



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## ANEXO 08 PLAN DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

### I. Plan de Estudio de la Licenciatura en Educación Especial

El Plan de Estudio es el documento base que enmarca el proceso de formación de maestras y maestros en la enseñanza de la educación especial del Sistema Educativo Nacional. Describe las orientaciones fundamentales que permiten el mejor desarrollo de los contenidos curriculares en los contextos de la Escuela Normal y las escuelas de práctica, los elementos generales y específicos que lo conforman de acuerdo con los aportes de las teorías curriculares, ciencias de la educación y otras áreas del conocimiento, y con los enfoques y fundamentos del Plan y programas de estudio de educación básica enmarcados en la Nueva Escuela Mexicana.

#### I.1 Enfoque de la Licenciatura en Educación Especial

La Ley General de Educación propone un marco de acción para la atención a grupos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación:

Artículo 63. El Estado proporcionará a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender y desarrollar habilidades para la vida que favorezcan su inclusión laboral, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y en la sociedad.

Artículo 64. En la aplicación de esta Ley, se garantizará el derecho a la educación a los educandos con condiciones especiales o que enfrenten barreras para el aprendizaje y la participación.

Las autoridades educativas, en el ámbito de su competencia, para atender a los educandos con capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmo de aprendizaje diversos, realizarán lo siguiente:

- I. Prestar educación especial en condiciones necesarias, previa decisión y valoración por parte de los educandos, madres y padres de familia o tutores, personal docente y, en su caso, derivados por una condición de salud, para garantizar el derecho a la educación de los educandos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación;
- II. Ofrecer formatos accesibles para prestar educación especial, procurando en la medida de lo posible su incorporación a todos los servicios educativos, sin que esto cancele su posibilidad de acceder al servicio escolarizado;
- III. Prestar educación especial para apoyar a los educandos con alguna discapacidad o aptitudes sobresalientes en los niveles de educación obligatoria;
- IV. Establecer un sistema de diagnóstico temprano y atención especializada para la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación;
- V. Garantizar la formación de todo el personal docente para que, en el ámbito de sus competencias, contribuyan a identificar y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, y preste los apoyos que los educandos requieran;



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

VI. Garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los educandos con alguna discapacidad, su bienestar y máximo desarrollo para la autónoma inclusión a la vida social y productiva, y

Transformar el sistema educativo y el conjunto de los centros educativos requiere establecer nuevos referentes en cuanto a políticas, culturas y prácticas pedagógicas, entre otras, identificar las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) que se agrupan bajo tres grandes categorías: estructurales, normativas y didácticas, lo que facilita la identificación de los actores responsables de removerlas dentro y fuera del Sistema Educativo Nacional (SEN):

- Estructurales son el resultado de un sistema que ha normalizado la exclusión y la desigualdad de personas, grupos o poblaciones desde la misma organización política, social o económica. La cultura desigual y los valores instaurados imposibilitan estructural y sistemáticamente que dichas personas o grupos ejerzan su derecho pleno a la educación y a la no discriminación.
- Normativas son las que derivan de leyes, ordenamientos, lineamientos, disposiciones administrativas, políticas, principios o programas que (directa o indirectamente) impiden, omiten, invisibilizan o desprotegen condiciones en lugar de hacer posible el acceso efectivo al derecho a la educación en su sentido más amplio.
- Didácticas en las prácticas educativas y cotidianas dentro del entorno escolar. Son aquellas acciones de enseñanza y evaluación de los aprendizajes que no son culturalmente pertinentes, que no corresponden al ritmo ni al estilo de aprendizaje del educando y que se caracterizan por desarrollar bajas expectativas académicas en relación con un sector de los educandos.

Asimismo, la educación inclusiva debe implementar otras acciones como: la accesibilidad que es un requerimiento básico para evitar el aislamiento, la exclusión, la discriminación y la segregación de las personas, en cualquier ámbito de la vida; un diseño universal para el aprendizaje, que se refiere a la creación de productos y entornos diseñados de modo que puedan ser utilizables por todas las personas en la medida de lo posible, sin necesidad de una adaptación posterior destinada a un público específico; ajustes razonables, que son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; medidas específicas: se refieren a todas aquellas acciones necesarias para revertir la discriminación y acelerar o lograr la igualdad de hecho en las personas en situación de vulnerabilidad; finalmente, el uso de apoyos que son todas las actividades o instrumentos que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad de los educandos.

En torno a la formación de docentes de educación especial en las Escuelas Normales, La Ley General de Educación Superior indica, en el artículo 8 que la educación superior se orientará conforme a diversos criterios, entre ellos :





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- El reconocimiento del derecho de las personas a la educación y a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica;
- El respeto irrestricto a la dignidad de las personas;
- La igualdad sustantiva para contribuir a la construcción de una sociedad libre, justa e incluyente;
- La inclusión para que todos los grupos sociales de la población, de manera particular los vulnerables, participen activamente en el desarrollo del país;

En torno a la formación de maestras y maestros, en el apartado VIII, Del Subsistema de Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente”, la ley señala, puntualmente, en su artículo 31 que “La educación normal y de formación docente tiene por objeto formar de manera integral profesionales de la educación básica y media superior, en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, comprometidos con su comunidad y con responsabilidad social para contribuir a la construcción y desarrollo de una sociedad justa, inclusiva y democrática; contribuir al fortalecimiento y la mejora continua de la educación, para lograr la inclusión, equidad y excelencia educativa.

En este marco, la Licenciatura en educación especial está convocada a formar a las y los maestros que necesita la educación especial con sus diferentes áreas de atención.

### **1.2 Orientaciones curriculares del Plan y programas de estudio**

El Plan y programas de estudio de la Licenciatura en Educación Especial, se organiza en cinco trayectos formativos que son articulados y dinamizados por el trayecto de Práctica profesional y saber pedagógico. Plan y programas de estudio se fundamenta en un Enfoque de género y derechos humanos, interculturalidad crítica y atención a la diversidad, desarrollo socioemocional, inclusión, educación física, artes, salud y sostenibilidad. *La comunidad* como núcleo de los procesos educativos *en el que se generan los aprendizajes para la vida social. Asimismo, se enfatiza en la flexibilidad curricular* para contextualizar la formación de maestras y maestros a las necesidades de los territorios de las entidades federativas donde se circunscribe la dinámica de las escuelas normales.

### **1.3 Enfoque centrado en el aprendizaje en interdependencia con la comunidad**

En congruencia con los fundamentos de este Plan y programas de estudio, de esta licenciatura y desde la pedagogía de las diferencias, asume el enfoque centrado en el aprendizaje en interdependencia con la comunidad, como arco desde el cual se eligen las estrategias didácticas que facilitaran la co-construcción de nuevos aprendizajes y por consiguiente el alcance del perfil de egreso.

En el enfoque centrado en el aprendizaje en interdependencia con la comunidad, el archipiélago educativo, compuesto por tres pilares escuela-comunidad-territorio, espacios sociales interdependientes, en los en el que ocurre el aprendizaje colocando a cada estudiante como sujeto cognoscente que aprende de, desde y con este triángulo, ello le lleva a responder a las demandas sociales desde su saber ser y saber hacer. Este enfoque coloca en el centro del hacer la investigación y el diálogo de saberes,





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

como herramientas pedagógicas que reconocen la heterogeneidad del grupo con sus múltiples rostros de la diversidad sociocultural, potencia los diferentes niveles y perfiles cognitivos, se vincula con el contexto sociocultural y plurilingüístico, entre otros factores. Estas son condiciones básicas para potencializar nuevos aprendizajes.

Dentro del archipiélago educativo, como espacio social de aprendizaje involucra, la experiencia previa, las cosmovisiones, los saberes comunitarios, los conocimientos científicos y los retos de las condiciones de vida profesional y personal que en interacción e interdependencia cada estudiante a lo largo de su formación desarrolla su capacidad de agencia, de ahí que los contenidos curriculares, más que un fin en sí mismos se constituyen en medios que contribuyen a que cada estudiante se apropie de una serie de referentes para la conformación de un pensamiento crítico y reflexivo, es decir, la formación como agentes pedagógicos de transformación ocurre no sólo en la Escuela Normal y de práctica, sino también en la y desde la comunidad, territorio.

La formación docente comprende en sí misma alternativas pedagógicas que se configuran con y a pesar de los aprendizajes institucionalizados, pero en interacción con otros y otras, por lo que las estrategias didácticas, a implementar, se ubican en el enfoque centrado en aprendizaje en interdependencia con la comunidad, en virtud de que lo cotidiano y la práctica docente normalista, se despliegan simultáneamente al transversalizar la diversidad cognitiva y sus múltiples rostros socioculturales, presentes en cada grupo normalista, potenciando nuevos aprendizajes y con ello nuevas maneras de saber, saber hacer y saber conformando nuevas relaciones interculturales basadas en el respeto a la dignidad humana, la igualdad sustantiva, la inclusión y conformación de un pensamiento crítico y reflexivo.

En esta perspectiva, es viable generar una docencia formativa que centre su interés en la promoción y movilización de saberes y experiencias individuales y colectivas que favorezcan la adquisición, construcción y el fortalecimiento de nuevos aprendizajes del estudiantado, por ello, desde la perspectiva socioconstructivista y sociocultural asumida, se plantea como núcleo central la construcción y el desarrollo de experiencias de aprendizaje vivas al implementar alguna de las siguientes: el aprendizaje basado en casos de enseñanza, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje en el servicio, el aprendizaje colaborativo, aprendizaje por proyectos, así como la detección y análisis de incidentes críticos.

- **Aprendizaje por proyectos**

Es una estrategia de enseñanza y aprendizaje en la cual el estudiantado se involucran de forma activa y colaborativa en la co-construcción de proyectos áulicos, institucionales o comunitarios que dan respuesta a problemas o necesidades identificados en el contexto social, educativo o académico.

- **Aprendizaje basado en casos de enseñanza**

Centrada en un caso de la vida real, seleccionado por el estudiantado o su maestra o maestro titular, desde el inicio de su tratamiento. Plantea interrogantes que encaminan hacia una problematización y análisis de sus atributos que muestran su complejidad y multidimensionalidad, donde convergen diferentes miradas y saberes presentes en el





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

grupo normalista, y es justamente el caso de quien enseña al estudiantado al demandarle por un lado otros referentes teóricos que permitan comprenderlo y por otro lado, posibilita compartir procesos de construcción colectivos, transformar el pensamiento y construir desde la crítica y la reflexión situadas

- **Aprendizaje basado en problemas (ABP)**

Esta estrategia consiste en la selección o identificación de un problema o problemática derivada de la realidad educativa, por tanto, es realista, relevante, factible y formativamente útil, porque se constituye en un escenario de aprendizaje en el que, inherentemente, la necesidad de comprenderlo y proponer alternativas de soluciones fundamentadas refleja la interdependencia entre los procesos educativos formales y los saberes y cosmovisiones comunitarias frente a esa realidad. Por tanto, demanda del estudiantado normalista investigación y análisis crítico de las situaciones complejas que lo componen y del papel de los actores involucrados. Ello, moviliza los saberes comunitarios, interdisciplinarios y los recursos cognitivos de cada estudiante. Se caracteriza por su valor formativo tanto para el estudiantado como para el profesorado, al generarse experiencias de aprendizaje centradas en el diálogo de saberes y la investigación para contextualizarlo, caracterizarlo, calibrarlo, conceptualizarlo y comprenderlo para construir alternativas de solución.

- **Detección y análisis de incidentes críticos (IC)**

El incidente crítico (IC), se define como un evento o suceso espacial y temporalmente determinado que afecta significativamente el estado emocional del grupo (docentes y estudiantes) de la escuela, comunidad o el mundo, cuya consecuencia desestabiliza la acción pedagógica, social o emocional, que además genera inseguridad y puede originar conductas disruptivas. Su verbalización y atenta escucha a las y los otros de manera consiente favorece el estado emocional individual y colectivo. Su valor formativo está dado por el tipo de estrategias didácticas utilizadas para analizar la naturaleza contextual compleja e incierta en la que surge el IC, comprender las cosmovisiones de mundo que hay detrás de las expectativas e interpretaciones de las personas involucradas, y más aún de los recursos y saberes que moviliza el grupo los cuales generan cambios profundos en las concepciones, estrategias, sentimientos y emociones de cada integrante, lo que a su vez propicia transformaciones en la práctica docente.

- **Aprendizaje en el servicio**

Es una estrategia de aprendizaje experiencial y situada propio de la vida profesional en contextos reales. Se concibe como un proceso social complejo, que vive el estudiantado normalista, en múltiples espacios sociales y con prácticas discursivas propias del triángulo escuela de práctica-comunidad-territorio, siendo este el archipiélago educativo desde el cual, cada estudiante, produce un entramado de saberes y sentidos pedagógicos, éticos y políticos, entre otros, los cuales juegan un papel fundamental en su configuración y conformación como docente. Su valor formativo radica justamente que *in situ*, desarrolla su capacidad de agencia transformadora al tomar decisiones que responden a la multiplicidad de rostros de la diversidad, mediante acciones educativas organizadas e intencionalmente estructuradas que trascienden las fronteras





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

académicas y promueven aprendizajes basados en relaciones de colaboración, reciprocidad.

- **Aprendizaje colaborativo**

Estrategia de aprendizaje, cuya característica principal es el reconocimiento de la heterogeneidad como fuente de nuevos aprendizajes, construcción de nuevos proyectos, entre otros, donde el estudiantado, en equipos reducidos desarrolla el pensamiento crítico, reflexivo y analítico. Promueve la igualdad sustantiva, impulsa la autonomía del aprendizaje, provoca la responsabilidad individual y colectiva de su formación, favorece la resolución de conflictos de manera pacífica, fomenta el diálogo de saberes, entre otras ventajas, las cuales son condiciones que maximizan el aprendizaje como personal y de sus colegas es decir, por la comprensión de que para el logro de una tarea se requiere del esfuerzo equitativo de cada integrante, por lo que interactúan de forma positiva y se apoyan mutuamente.

El trabajo colaborativo se caracteriza por una interdependencia positiva donde la interacción y la reciprocidad intersubjetiva son los facilitadores de una co-construcción de aprendizajes significativos. Las maestras y maestros enseñan a aprender en el marco de experiencias colectivas a través de comunidades de aprendizaje, como espacios que promueven la práctica reflexiva mediante la negociación de significados y la solución de problemas complejos.

### I. 4 Flexibilidad curricular

Históricamente, las escuelas normales han desarrollado un currículo pensado y diseñado de manera gerencial construido de tal manera que el magisterio se ha visto como transmisores de información. Desde que los estudios para la formación docente se hicieron de nivel licenciatura las comunidades académicas normalistas han demandado un trato como instituciones de educación superior que pueden definir su propio currículo. La flexibilidad curricular en las escuelas normales responde a una formación profesional docente integral, centrada en un sujeto glocal que recupera la especificidad contextual, regional, nacional e internacional, así como los escenarios emergentes de salud pública que han hecho que la sociedad se confine para aprender a distancia, a través de entornos virtuales de aprendizaje o de manera híbrida.

El desarrollo de culturas digitales también ha catalizado los procesos de formación masivos y las trayectorias personales de aprendizaje. También se han constituido como plataformas para compartir y divulgar saberes y experiencias. Esto ha ampliado las posibilidades de aprender más allá de las maestras y maestros y de las fronteras del aula o la institución educativa.

De esta manera, la flexibilidad curricular implica cuatro grandes rasgos distintivos:

1. **Flexibilidad en la enseñanza y aprendizaje inclusivo:** que permita la libertad de cátedra para hacer ajustes razonables a fin de apegarse a las necesidades del contexto de sus estudiantes y las necesidades individuales de aprendizaje.
2. **Flexibilidad en desarrollo curricular con apoyo de dispositivos digitales y plataformas educativas:** que los contenidos curriculares y situaciones de





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- aprendizaje puedan desarrollarse de manera híbrida sin perder su pedagogía y didáctica particular para estos escenarios.
3. **Flexibilidad para la movilidad académica:** que permita la movilidad e internacionalización de estudiantes a nivel nacional e internacional a fin de diversificar las experiencias formativas profesionales y personales.
  4. **Flexibilidad en las opciones de titulación:** que diversifica las opciones de titulación para la demostración del logro de los dominios de saber, capacidades y desempeños profesionales de cada estudiante.

### I. 5 La evaluación del aprendizaje

La evaluación en este Plan y programas de estudio constituye un proceso de recolección de evidencias integradoras que ofrecen una lectura sobre los dominios de saber, capacidades, desempeños y producción de saber que ha alcanzado el estudiantado a nivel personal y colectivo. Este proceso de evaluación formativa y sumativa les permite reflexionar sobre lo aprendido, lo que hace falta aprender y lo que necesita desaprender. De esta manera, el estudiantado identifica aquellas áreas que requieren ser fortalecidas para alcanzar los desempeños profesionales definidos en los perfiles de egreso expresados en cada uno de los cursos del Plan y programa de estudio.

Desde esta perspectiva, la evaluación cumple con dos funciones básicas, la formativa, que da seguimiento a procesos de aprendizaje paulatinos y graduales del estudiantado que adquiere a largo de su trayectoria de formación en la Escuela Normal dando cuenta de sus dominios de saber y; la sumativa, de acreditación/certificación de aprendizajes que establece cohortes acerca de lo que cada estudiante tiene que demostrar, ya sea como producto o desempeño en cada uno de los momentos y etapas de su formación. La evaluación ha de ser integral, colectiva también individualizada y permanente. La evaluación reconoce la diversidad que prevalece en los grupos, por lo tanto, no hace comparaciones entre cada estudiante como personas homogéneas para definir capacidades. Para evaluar integralmente es necesario utilizar métodos que den cuenta de los procesos de aprendizaje, las rutas que sigue cada estudiante para alcanzar determinados dominios, desempeños y valores inherentes a una formación humanista en cada uno de los cursos y contenidos. No necesariamente se evalúan los resultados finales que pueden ser reduccionistas de la complejidad que implica el aprendizaje. Para evaluar la formación integral del estudiantado se pueden utilizar, entrevistas, debates, observación del desempeño, proyectos, casos, problemas, exámenes, portafolios, narrativas pedagógicas, ensayos, entre otros que den cuenta de los procesos de aprendizaje.

### I. 6 Perfil de ingreso a la educación normal

El perfil de ingreso integra el conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y valores que deben demostrar las y los aspirantes a cursar el Plan y programas de estudios. La finalidad de estos procesos es garantizar que las y los aspirantes cuentan con las bases y la actitud para ser profesionales de la educación





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

para una sociedad compleja y en constante cambio, lo que exige una formación permanente a lo largo de la vida profesional.

Las y los aspirantes deberán demostrar interés genuino por la enseñanza y por el aprendizaje, el trabajo con la comunidad, padres de familia y con otros profesionales de la educación que son parte de la vida institucional en el Sistema Educativo Nacional. Debe mostrar sensibilidad ante los problemas sociales, y educativos que prevalecen en su territorio, en la nación y en el mundo. Además, deberá poseer capacidades para:

- Aprender a aprender por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida
- Buscar, sintetizar y transmitir información proveniente de distintas fuentes utilizando pertinentemente distintos tipos de lenguaje
- Solucionar problemas a partir de métodos establecidos
- Trabajar colaborativamente para el logro de metas y proyectos, lo que implica el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural, de creencias, valores, ideas y prácticas sociales
- Comunicarse y expresar sus ideas tanto de forma oral como escrita
- Escuchar, interpretar y emitir mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados
- Participar con una consciencia ética y ciudadana en la vida de su comunidad, región, entidad federativa, México y el mundo
- Interactuar con distintos actores en diversos contextos de acuerdo con sus características socioculturales y lingüísticas
- Realizar actividades de enseñanza situada

### I. 7 Perfil de egreso de la educación normal

El perfil de egreso constituye el marco de referencia que da origen a la construcción y diseño del Plan y programas de estudio. Este expresa las capacidades que las egresadas y egresados desarrollarán y consolidarán al término de la licenciatura. El perfil de egreso plantea las capacidades éticas, valores y actitudes que constituyen el ser docente; las capacidades, conocimientos, y saberes pedagógicos involucrados en los desempeños propios de la profesión.

El perfil de egreso se constituye por dos pilares: El perfil general y el perfil profesional. Ambos establecen las capacidades que se expresan en dominios de saber y desempeños docentes a lo largo de su formación en la licenciatura.

**El perfil general** es el marco filosófico que define las capacidades que todas las estudiantes y los estudiantes de las escuelas normales deben adquirir y desarrollar, independientemente de la entidad federativa y licenciatura que estudien.

**El perfil profesional** se refiere a las capacidades que las y los estudiantes deben desarrollar en función de la naturaleza propia de una licenciatura, el nivel educativo en el que se incorporará al servicio profesional, la edad y madurez biológica, cognitiva y emocional de las alumnas y alumnos, los contenidos de los programas de estudio que debe conocer y desarrollar como profesional de la educación pública.

Las capacidades del perfil de egreso de la educación normal se organizan en dominios de saber y desempeños, tomando como referencia el Marco para la excelencia en la







## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAM). Los Perfiles profesionales definidos por la USICAMM establecen criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar, a saber:

- Una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana.
- Una maestra, un maestro que conoce a sus alumnas y alumnos para brindarles una atención educativa con inclusión, equidad y excelencia.
- Una maestra, un maestro que genera ambientes favorables para el aprendizaje y la participación de todas las niñas, los niños o los adolescentes.
- Una maestra, un maestro que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y la comunidad.

### **Perfil general de egreso**

La egresada y el egresado es un docente profesional de la educación que:

Conoce el marco normativo y organizativo del Sistema Educativo Nacional, asume sus principios filosóficos, éticos, legales y normativos, identifica sus orientaciones pedagógicas, domina enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio y es crítico y propositivo en su aplicación. Es capaz de contextualizar el proceso de aprendizaje e incorporar temas y contenidos locales, regionales, nacionales y globales significativos; planifica, desarrolla y evalúa su práctica docente al considerar las diferentes modalidades y formas de organización de las escuelas. Diseña y gestiona ambientes de aprendizaje presenciales, híbridos y a distancia, respondiendo creativamente a los escenarios cambiantes de la educación y el contexto; posee saberes y dominios para participar en la gestión escolar, contribuir en los proyectos de mejora institucional, fomentar la convivencia en la comunidad educativa y vincular la escuela a la comunidad.

Cuenta con una formación pedagógica, didáctica y disciplinar sólida para realizar procesos de educación inclusiva de acuerdo al desarrollo cognitivo, psicológico, físico de las y los estudiantes, congruente con su entorno sociocultural; es capaz de diseñar, realizar y evaluar intervenciones educativas situadas mediante el diseño de estrategias de enseñanza, aprendizaje, el acompañamiento, el uso de didácticas, materiales y recursos educativos adecuados, poniendo a cada estudiante en el centro del proceso educativo como protagonista de su aprendizaje.

Produce saber y conocimiento pedagógico, didáctico y disciplinar, reconoce y valora la investigación educativa y la producción de conocimiento desde la experiencia; sabe problematizar, reflexionar y aprender de la práctica para transformarla; ha desarrollado dominios metodológicos para la narración pedagógica, la sistematización y la investigación; está preparado para crear, recrear e innovar en las relaciones y el proceso educativo al trabajar en comunidades de aprendizaje e incorporar en su quehacer pedagógico teorías contemporáneas y de frontera en torno al aprendizaje y al desarrollo socioemocional.





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Se posiciona críticamente como sujeto histórico frente a los problemas políticos, sociales, económicos, ecológicos e histórico-culturales de México así como de su entorno; cuenta con conocimientos e iniciativa para proponer e impulsar desde su labor educativa alternativas de solución; se asume como agente de transformación, realiza la tarea educativa desde el compromiso de acompañar la formación de ciudadanas y ciudadanos libres que ejercen sus derechos y reconocen los derechos de los demás; hace de la educación un modo de erradicar la pobreza, la desigualdad, la deshumanización para construir futuro para todas y todos. Demuestra el compromiso de trabajar en comunidad por un país con justicia y dignidad.

Desarrolla el pensamiento reflexivo, crítico, creativo y sistémico y actúa desde el respeto, la cooperación, la solidaridad, la inclusión y la preocupación por el bien común; establece relaciones desde un lugar de responsabilidad y colaboración para hacer lo común, promueve en sus relaciones la equidad de género y una interculturalidad crítica de diálogo, de reconocimiento de la diversidad y la diferencia; practica y promueve hábitos de vida saludables, es consciente de la urgente necesidad del cuidado de la naturaleza y el medio ambiente e impulsa una conciencia ambiental; fomenta la convivencia social desde el reconocimiento de los derechos humanos y lucha para erradicar toda forma de violencia: física, emocional, de género, psicológica, sexual, racial, entre otras, como parte de la identidad docente.

Ejerce el cuidado de sí, de su salud física y psicológica, el cuidado del otro y de la vida; tiene capacidad y habilidades para comunicarse de forma oral y escrita en lenguas nacionales y adquiere dominios para comunicarse en una lengua extranjera así como en otros lenguas y sistemas de comunicación alternativos para la inclusión; es capaz de expresarse de manera corporal, artística y creativa y promueve esa capacidad en las y los estudiantes; utiliza las herramientas y tecnologías digitales, para vincularse y aprender, comparte lo que sabe, impulsa al estudiantado a generar trayectorias personales de aprendizaje y acompaña su desarrollo y maduración como personas.

### **Dominios del saber: saber ser y estar, saber conocer y saber hacer**

1. Conoce el Sistema Educativo Nacional y domina los enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio, los contextualiza e incorpora críticamente contenidos locales, regionales, nacionales y globales significativos.
2. Planifica, desarrolla y evalúa la práctica docente de acuerdo con diferentes formas de organización de las escuelas (completas, multigrado) y gestiona ambientes de aprendizaje presenciales, híbridos y a distancia.
3. Participa de forma activa en la gestión escolar, contribuyendo a la mejora institucional del sistema educativo, al fortalecimiento de los vínculos en la comunidad educativa y a la relación de la escuela con la comunidad.
4. Realiza procesos de educación inclusiva considerando el entorno sociocultural y el desarrollo cognitivo, psicológico, físico y emocional de las y los estudiantes.
5. Hace intervención educativa mediante el diseño, aplicación y evaluación de estrategias de enseñanza, didácticas, materiales y recursos educativos que consideran a la alumna, al alumno, en el centro del proceso educativo como protagonista de su aprendizaje.





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

6. Hace investigación, produce saber desde la reflexión de la práctica docente y trabaja comunidades de aprendizaje para innovar continuamente la relación educativa, los procesos de enseñanza y de aprendizaje para contribuir en la mejora del sistema educativo.
7. Desde un reconocimiento crítico propone e impulsa en su práctica profesional docente alternativas de solución a los problemas políticos, sociales, económicos, ecológicos y culturales de México y de su propio entorno.
8. Asume la tarea educativa como compromiso de formación de una ciudadanía libre que ejerce sus derechos y reconoce los derechos de todas y todos y hace de la educación un modo de contribuir en la lucha contra la pobreza, la desigualdad, la deshumanización y todo tipo de exclusión.
9. Tiene pensamiento reflexivo, crítico, creativo, sistémico y actúa con valores y principios que hacen al bien común promoviendo en sus relaciones la equidad de género, relaciones interculturales de diálogo y simetría, una vida saludable, la conciencia de cuidado activo de la naturaleza y el medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, y la erradicación de toda forma de violencia como parte de la identidad docente.
10. Ejerce el cuidado de sí, de su salud física y psicológica, el cuidado del otro y de la vida desde la responsabilidad, el respeto y la construcción de lo común, actuando desde la cooperación, la solidaridad, y la inclusión.
11. Se comunica de forma oral y escrita en las lenguas nacionales, tiene dominios de comunicación en una lengua extranjera, hace uso de otros lenguajes para la inclusión; es capaz de expresarse de manera corporal, artística y creativa y promueve esa capacidad en el estudiantado.
12. Reconoce las culturas digitales y usa sus herramientas y tecnologías para vincularse al mundo y definir trayectorias personales de aprendizaje, compartiendo lo que sabe e impulsa a las y los estudiantes a definir sus propias trayectorias y acompaña su desarrollo como personas.

### **Perfil profesional de la Licenciatura en Educación Especial**

*Fundamenta su actuar desde una perspectiva histórica, política, legal, sociocultural, psicológica y educativa, que lo ubican en el campo de la educación especial para asumir su tarea con el compromiso ético y profesional de coadyuvar en la atención de las y los educandos con condiciones especiales o que enfrenten barreras para el aprendizaje y la participación.*

- Conoce la orientación filosófica, los principios legales, la normatividad y la organización del Sistema Educativo Nacional (SEN); fundamentos que caracterizan a la educación especial en el marco de la educación inclusiva.
- Identifica y valora la tradición educativa mexicana y la importancia de la educación pública como componente esencial de una política basada en la justicia, la democracia y la equidad.





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- Asume como principios de su acción y de sus relaciones con la comunidad educativa los valores éticos: libertad, justicia, igualdad, equidad, democracia, solidaridad, aceptación, tolerancia, honestidad, respeto, responsabilidad, apego a la legalidad y aprecio a la dignidad humana.
- Conoce los modelos de la educación especial, su evolución y la situación actual de los servicios y modalidades de atención para su adecuada intervención.
- Asume su profesión como parte integral de su proyecto de vida, es propositivo, ejerce sus derechos y obligaciones con compromiso y sensibilidad; utiliza los recursos a su alcance para desempeñarse adecuadamente como profesional de la educación especial.
- Orienta su actuación profesional con sentido crítico y ético ante la diversidad; asume los diversos principios y reglas que aseguran una mejor convivencia institucional, social y familiar, para el trabajo colaborativo en beneficio de las y los educandos, así como de la comunidad escolar.
- Asume su identidad como un profesional e intelectual en el ámbito educativo para fortalecer su desarrollo personal y su práctica profesional; reconoce aquellas características y saberes que lo harán desempeñarse efectivamente.
- Atiende situaciones emergentes con base en los derechos humanos fundamentales, los principios derivados de la normatividad educativa, la educación inclusiva, la interculturalidad y los valores propios de la profesión docente en el contexto donde se desenvuelve.
- Se asume como un agente fundamental del proceso educativo y contribuye a la transformación social y educativa, al priorizar el acceso, la permanencia y la participación de las y los educandos, en la totalidad de los servicios educativos.
- Conoce el marco jurídico nacional e internacional de derechos humanos para favorecer el acceso igualitario de los beneficios y las oportunidades para las personas con discapacidad, aptitudes sobresalientes y trastornos del espectro autista.

*Comprende los procesos neurocognitivos y socioemocionales; los vincula con los contenidos educativos y las experiencias de aprendizaje, que le permiten una intervención educativa en la que se valora la educación inclusiva para una práctica como profesional de la educación especial.*

- Reconoce a la educación especial desde el enfoque inclusivo y comprende a la diversidad como un rasgo que se manifiesta en los distintos ritmos y estilos de aprender y enseñar, las considera para definir sus estrategias de intervención educativa.
- Identifica las etapas del desarrollo humano y las toma como punto de partida para reconocer las alteraciones en el desarrollo que presentan algunos educandos, a partir de estos elementos diseña su intervención con fundamento en las neurociencias.
- Comprende la evolución filogenética y ontogenética en el neurodesarrollo del ser humano en condiciones neurotípicas y patológicas que afectan el proceso del



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

aprendizaje como fundamento para su intervención y acompañamiento a los diversos agentes educativos.

- Comprende los procesos del desarrollo físico, psicomotor, cognitivo, comunicativo, afectivo y social; lo que le proporciona fundamentos para conocer a las y los educandos, realizar una identificación y atención oportuna de sus necesidades educativas específicas, así como, las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan.
- Promueve el trabajo multi, inter y transdisciplinario, mediante actitudes como iniciativa, colaboración, reflexión y diálogo con otros profesionales dedicados a la atención de las y los educandos con necesidades educativas específicas o enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, con el fin de contribuir a su inclusión educativa, laboral o social.
- Considera en su intervención docente el uso sustentable de los recursos naturales, así como la valoración del patrimonio cultural para contribuir en la protección, conservación y preservación del medio ambiente.
- Genera ambientes inclusivos al utilizar los principios y pautas del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para ofrecer igualdad de oportunidades y propiciar la accesibilidad a la educación de las y los educandos.
- Reconoce las dimensiones de la educación socioemocional para favorecer el desarrollo del potencial humano y provee los recursos internos para enfrentar los retos que pueden presentarse a lo largo de la vida de sí mismo y de las y los educandos.
- Analiza las dimensiones de la autodeterminación y la calidad de vida para promover el desarrollo de las personas en situación de discapacidad y diseñar intervenciones educativas pertinentes.
- Participa colaborativamente en la detección, minimización y eliminación de las BAP de la población en situación de discapacidad, aptitudes sobresalientes, dificultades en la comunicación, la conducta o el aprendizaje, trastornos del espectro autista u otras condiciones, para la toma de decisiones sobre las medidas ordinarias y extraordinarias y el establecimiento de los apoyos necesarios en el proceso de intervención.
- Conoce las características de la discapacidad intelectual, auditiva, visual, motriz y la discapacidad múltiple, así como del estudiantado con dificultades en el aprendizaje, la comunicación y la conducta, TEA y aptitudes sobresalientes, para intervenir con las metodologías y estrategias específicas necesarias y así favorecer el logro máximo de sus aprendizajes.
- Comprende la función educativa de las familias, se relaciona de manera colaborativa, respetuosa y empática con los integrantes de éstas o con los tutores de las y los educandos, a fin de fortalecer su participación en la inclusión social y educativa.

*Desarrolla su intervención áulica, escolar y comunitaria con base en el conocimiento de los planes y programas de estudio vigentes para alcanzar los propósitos*





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

*educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento e inclusión de los educandos con condiciones especiales o que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, de acuerdo con los procesos de gestión escolar.*

- Establece una correspondencia adecuada entre la naturaleza y el grado de complejidad de los propósitos y contenidos de la educación básica y la formación para el trabajo, con los procesos de desarrollo, la diversidad de capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje para su inclusión, social, escolar y laboral.
- Conoce y aplica diferentes técnicas e instrumentos de evaluación y seguimiento que le permiten valorar las áreas de desarrollo potencial, las necesidades educativas específicas y las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan las y los educandos y a partir de estos elementos diseña su intervención, toma decisiones y valora la pertinencia de las modalidades y tipos de apoyos utilizados.
- Planifica su intervención a partir de las necesidades educativas específicas y elabora los ajustes razonables en relación con los propósitos, enfoques y contenidos de educación básica, considerando la flexibilidad curricular para favorecer el máximo alcance de los aprendizajes en las y los educandos.
- Utiliza recursos didácticos con creatividad, flexibilidad y propósitos claros, incluyendo las nuevas tecnologías para que las y los educandos con condiciones especiales o que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación tengan acceso a los propósitos de la educación básica.
- Diseña, incorpora y evalúa de manera colaborativa el proceso de intervención educativa, como resultado de un diagnóstico de diversos contextos y de las necesidades educativas específicas, para propiciar espacios incluyentes.
- Realiza una intervención psicopedagógica que contribuye al desarrollo integral de las y los educandos al seleccionar y proponer estrategias que favorecen el desarrollo intelectual, físico, sexual, social, comunicativo y emocional en el Currículo Nacional establecido para procurar el máximo logro de los aprendizajes.
- Interviene a través de la orientación, el asesoramiento y acompañamiento a las familias para favorecer su participación en el proceso educativo de las y los educandos con condiciones especiales o que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.
- Colabora con los docentes en la planeación, diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de actividades para lograr de manera efectiva la inclusión de las y los educandos.
- Colabora en el diagnóstico institucional e implementa acciones para apoyar al cuerpo directivo y docente de la institución en la minimización y eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación en el contexto escolar y áulico.
- Emplea los componentes didácticos de la educación física, el desarrollo de la motricidad, la integración de la corporeidad y la creatividad en la acción motriz





**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

con el fin de diseñar proyectos de intervención para favorecer la inclusión educativa de los educandos que presentan necesidades educativas específicas o enfrentan barreras para el aprendizaje o la participación.

- Utiliza los enfoques que han orientado el estudio de las artes como herramienta pedagógica, así como sus avances a través de la neurociencia cognitiva, a fin de favorecer el desarrollo integral de los educandos que presentan necesidades específicas o enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.

*Asume la práctica profesional como un proceso amplio en los contextos: comunitario, escolar y áulico, que implica reflexión, sistematización e innovación, a través de la narración pedagógica, la producción de saberes y la investigación educativa para mejorar continuamente su proceso de enseñanza-aprendizaje.*

- Usa la narrativa pedagógica como medio para identificar el hacer docente y consolidar su identidad profesional.
- Emplea la observación para comprender las prácticas educativas y comunitarias como un medio de reflexión y construcción sobre el hacer docente.
- Promueve, desde su práctica profesional, que las y los educandos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación tengan igualdad de oportunidades.
- Sistematiza su práctica profesional a través del registro, análisis y reflexión acerca de sus intervenciones en los servicios de educación especial y los utiliza para la mejora de los resultados en la labor educativa.
- Planifica y desarrolla la práctica docente mediante perspectivas metodológicas para contribuir al pleno desarrollo de las y los educandos, acorde a los requerimientos de servicios de educación especial, atención hospitalaria y a organismos no gubernamentales.
- Resuelve problemas y desafíos intelectuales en su práctica profesional para generar respuestas propias a partir de sus conocimientos y experiencias.
- Utiliza los recursos epistemológicos, metodológicos y técnicos de la investigación educativa para comprender, explicar e intervenir en situaciones educativas, así como para innovar y mejorar su práctica docente.
- Reconstruye su práctica profesional a través del análisis y la reflexión para mejorar los resultados de su enseñanza y los aprendizajes de las y los educandos.
- Utiliza habilidades de mediación pedagógica y las estrategias de trabajo docente para favorecer el aprendizaje de las y los educandos que presentan necesidades específicas o enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.
- Comprende la importancia de la investigación educativa, la creatividad y la innovación para llevar a cabo una reflexión crítica y analítica sobre la práctica docente.
- Emplea la investigación e innovación de su práctica pedagógica para enriquecer su formación profesional, a través de la construcción del conocimiento crítico a fin de mejorar la educación y los procesos de enseñanza y aprendizaje.





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- Usa resultados generados de diversas investigaciones en el campo disciplinar de la educación especial para explicar, comprender y enriquecer el conocimiento sobre los educados con condiciones específicas o enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.
- Interpreta resultados de las evaluaciones para elaborar proyectos escolares de mejora continua, socio-formativos y comunitarios enfocados a mejorar los alcances de su intervención y los aprendizajes de los educandos, a partir de la reflexión del ejercicio profesional docente.
- Relaciona los elementos teóricos y prácticos desde el campo disciplinar de la educación especial con la investigación educativa para desarrollar su docencia; recuperar, procesar y analizar datos generados en la práctica docente mediante diversos textos escritos fortaleciendo así la literacidad en la sistematización de la información obtenida.
- Promueve acciones de vinculación con la comunidad educativa normalista y fomenta las culturas, políticas y prácticas para la formación profesional y la investigación.

*Articula los contenidos educativos y experiencias de aprendizaje que fortalecen su capacidad de comunicación, el respeto de las lenguas nacionales, el manejo de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, así como del uso transversal de las tecnologías digitales y valora el aprendizaje de una segunda lengua para su desarrollo profesional.*

- Emplea sus habilidades comunicativas y metodológicas, así como sistemas alternativos de comunicación para favorecer la adquisición y uso de un sistema lingüístico que apoye el logro de los aprendizajes de los y los educandos con necesidades educativas específicas o enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.
- Conoce y promueve el aprendizaje del sistema Braille, la Lengua de Señas Mexicana, la enseñanza del español de acuerdo a las características de los contextos y las necesidades de las y los educandos.
- Utiliza las tecnologías como una forma de favorecer la accesibilidad de las y los educandos con discapacidad y como un elemento del diseño universal de aprendizaje, generando ambientes inclusivos.
- Evalúa sus saberes digitales para mejorarlos continuamente y hacer un uso responsable, ético y crítico de la tecnología digital en la enseñanza y el aprendizaje.
- Valora la tecnología digital como un elemento importante en los procesos de innovación educativa y la utiliza como una herramienta para favorecer las prácticas inclusivas.
- Fortalece su intervención pedagógica a través del conocimiento y uso transversal de las tecnologías digitales, para atender a la diversidad creando nuevos ambientes, escenarios y experiencias educativas.







## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- Se comunica de manera oral y escrita en la lengua materna de los educandos, y en contextos específicos en una segunda lengua.
- Valora la importancia que tiene la cultura, la lengua y el contexto familiar en los procesos de enseñanza y aprendizaje y comprende las características de la cultura y la lengua de las comunidades y las aprovecha en sus prácticas profesionales para la formación integral de las y los educandos.
- Emplea sus habilidades comunicativas y metodológicas para favorecer en los educandos la adquisición y uso de diversos lenguajes que apoyen el logro de los aprendizajes.
- Emplea los medios tecnológicos, busca y selecciona las fuentes de información científica disponibles y adecuadas para mantenerse actualizado respecto al campo de conocimiento vinculado a su práctica docente y la satisfacción de las necesidades educativas específicas.
- Utiliza sus conocimientos de una segunda lengua como un instrumento para su desarrollo profesional.

### I. 8 Organización de la malla curricular

La malla curricular del Plan y programas de estudio está organizada en cinco trayectos formativos. Éstos son un conjunto de espacios integrados por distintos cursos que constituyen un currículo interdisciplinario y contextualizado, que aportan conceptos, teorías, métodos, procedimientos y técnicas en torno a un propósito definido para contribuir a la preparación pedagógica, didáctica y profesional de las y los estudiantes. Cada trayecto formativo se estructura con espacios curriculares articulados que toman como punto de referencia los contenidos de la educación básica. Esta construcción permite entender su posición en la malla curricular y explicar el sentido de los saberes que propone cada curso. Los trayectos son:

1. Fundamentos de la educación
2. Bases teóricas y metodológicas de la práctica
3. Práctica profesional y saber pedagógico
4. Formación pedagógica, didáctica e interdisciplinar
5. Lenguas, lenguajes y tecnologías digitales

#### **Trayecto 1: Fundamentos de la educación**

Este trayecto articula contenidos educativos y experiencias de aprendizaje que fundamentan el acto educativo y la práctica docente. El trayecto posibilita la construcción de la identidad docente como profesional de la educación pública en la que desarrollará su labor. Una identidad docente arraigada en la ética, con valores para ser docente y hacer la docencia. Atiende la formación docente con principios filosóficos, sociológicos, antropológicos y epistémicos de la educación que le permiten cuestionar incesantemente la realidad, buscar y encontrar explicaciones más allá de los sentidos, interpelar las políticas públicas y el sistema educativo y reconocerse como ser histórico y persona profesional de transformación social.

#### **Trayecto 2: Bases teóricas y metodológicas de la práctica**





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Este trayecto agrupa y articula los contenidos educativos y las experiencias de aprendizaje que hacen posible una intervención educativa situada y contextualizada. En el trayecto se aborda el conocimiento de los procesos de desarrollo neuropsicológico, físico, socioemocional de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los modos de desarrollo de las habilidades de pensamiento; así como las bases teóricas y metodológicas que permiten la inclusión educativa y una educación socioemocional que considera el cuidado de sí, del otro y del entorno. Responde a las necesidades que tiene una sociedad diversa, asimétrica, multicultural y polifónica, desde una formación basada en la interculturalidad crítica y los derechos humanos para alcanzar una vida digna. Este trayecto incluye algunos cursos comunes a las diferentes licenciaturas que ofrecen las escuelas normales, lo cual permitirá la conformación de conocimientos generales entre los estudiantes que se forman para los diversos niveles educativos. El trayecto promueve una formación psicopedagógica y socioeducativa que permite potenciar el desarrollo y el aprendizaje de sus alumnas y alumnos a través de:

- Impulsar el desarrollo de capacidades que generen identidad profesional, a partir del reconocimiento de las dimensiones que estructuran el trabajo docente, para fortalecer el compromiso y la responsabilidad con la profesión.
- Posibilitar la adquisición de los fundamentos teórico-metodológicos de la educación socioemocional que permita reconocer el papel central de las emociones en el aprendizaje, así como la capacidad de los individuos para relacionarse y desenvolverse como seres sanos y productivos.
- Propiciar el desarrollo de los valores universales para concebir a la educación como un derecho de todos los seres humanos.
- Promover el reconocimiento y la revalorización de las diferencias como principios para la intervención educativa situada ante la diversidad, fomentando y viviendo la igualdad y la inclusión en una escuela para todas y todos.
- Posibilitar la adquisición de los elementos de la planeación y evaluación integral como referentes para una gestión educativa centrada en la mejora del aprendizaje.

### **Trayecto 3. Práctica profesional y saber pedagógico**

Este trayecto, que históricamente ha acompañado la formación de maestras y maestros, se ha definido como el trayecto articulador y dinamizador en este Plan y programas de estudio. El trayecto visibiliza que es en los contextos reales de práctica donde las y los estudiantes en formación demuestran los saberes pedagógicos y disciplinares, heurísticos y axiológicos que están adquiriendo en la Escuela Normal.

Es articulador porque exige coordinar los contenidos de otros cursos para darles sentido en la práctica profesional, a fin de generar experiencias de aprendizaje interdisciplinares que repercuten en el saber y saber hacer del docente en formación. Organiza evidencias integradoras o proyectos integradores por semestre que permiten evaluar a las estudiantes y los estudiantes en formación de manera holística y no fragmentada.

Es dinamizador porque solicita a otros cursos elementos teóricos y actividades de aprendizaje que son necesarias para generar una mejor práctica situada. Regresa las





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

experiencias realizadas en campo a cada curso, a fin de contrastar los contenidos teóricos con las realidades encontradas en los diversos contextos de la práctica.

El trayecto formativo articula el proceso de inmersión en la práctica docente que realizan las y los estudiantes en las diferentes fases de formación, con la reflexión y producción de saberes y conocimientos mediante el trabajo etnográfico, la investigación-acción, la sistematización de las experiencias para construir narrativas pedagógicas que den cuenta de su formación y contribución al conocimiento.

El trayecto tiene la finalidad de desarrollar y fortalecer el desempeño profesional de quienes en un futuro ejercerán la práctica docente a través de acercamientos graduales y secuenciales en los distintos niveles educativos para los que se forman.

Propicia la integración de distintos tipos de conocimientos, tanto para el diseño didáctico como su aplicación. De esta manera, mantiene una relación directa con los otros cursos de la malla curricular, en particular con los referentes teórico-disciplinarios y didácticos que se desprenden de cada uno de ellos. Los cursos que integran el trayecto permiten establecer una relación estrecha entre la teoría y la práctica, para potenciar el uso de las herramientas metodológicas y técnicas para sistematizar la experiencia y enriquecer la formación, propiciando la mejora e innovación de la práctica y la generación de saber pedagógico.

El trayecto atiende a tres principios básicos: gradualidad, secuencialidad y profundidad. Estos concretan las capacidades que deben desarrollar las y los estudiantes, los dominios de saber y desempeños que deben demostrar en el marco de los énfasis de la Licenciatura y su relación con los planes y programas de estudio de la educación básica vigentes.

La *gradualidad* es la creciente amplitud y complejidad con la que se entiende y desarrolla la docencia; asociada al aprendizaje de las y los estudiantes.

La *secuencialidad* es la articulación que existe entre cada uno de los cursos, particularmente a partir de las capacidades que desarrolla y los aprendizajes que promueve en cada uno de los estudiantes.

La *profundidad* es la capacidad para desarrollar meta habilidades que permitan mayores niveles de comprensión, explicación y argumentación de sus intervenciones en el aula.

El trayecto tiene un carácter integrador en el sentido de que recupera los cursos y contenidos curriculares de los trayectos formativos para poder dar respuesta a las situaciones problemáticas encontradas o sugeridas intencionalmente para la formación profesional.

De esta manera, las prácticas profesionales permitirán analizar contextos; situaciones socioeducativas para encontrar las relaciones entre la Escuela Normal y las instituciones de práctica profesional con la comunidad; así como aspectos pedagógicos, didácticos, metodológicos e instrumentales asociados a los enfoques vigentes de la educación básica.

Las prácticas profesionales contribuirán a establecer relaciones cercanas y sensibles con la realidad escolar, la teoría y los procedimientos para la enseñanza. En concordancia con el enfoque y los principios que sustentan este Plan y programas de estudio, las maestras y maestros egresados estarán en posibilidad de construir un





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

equilibrio entre las disciplinas científica académica que sostiene su actuar, con los diseños más propicios para lograr el aprendizaje con sus alumnas y alumnos, a fin de convertirse en un lugar para la generación y aplicación innovadora de conocimientos en la docencia y la sistematización de experiencias para desarrollar narrativas pedagógicas compartidas que conduzcan a la generación de saberes para revitalizar la práctica docente.

### *Finalidades formativas:*

- Utilizar las herramientas de la investigación para documentar, analizar, explicar la práctica docente para su mejora permanente.
- Profundizar en la comprensión de situaciones y problemas educativos situados en contextos específicos.
- Analizar, elaborar, organizar y conducir situaciones de enseñanza.
- Favorecer la comprensión de las características, significado y función social del ser docente.
- Producir saberes y construir narrativas pedagógicas.

### **Trayecto 4. Formación pedagógica, didáctica e interdisciplinar**

En el trayecto se articulan los contenidos educativos que tienen que ver con una formación pedagógica, estrategias de enseñanza, aprendizaje, así como el dominio de los contenidos de los programas del sistema educativo que exigen un trabajo armonizado interdisciplinariamente. Incluye el desarrollo de capacidades y desempeños para la planeación de situaciones y progresiones de aprendizaje a nivel de aula, escuela, y con la comunidad, así como los procesos de gestión escolar normativos y la evaluación de los aprendizajes.

El trayecto integra la formación en el saber disciplinario, su pedagogía y didáctica específica que se requieren para desarrollar prácticas docentes situadas. Establece una relación permanente entre los contenidos teóricos, su evolución, su naturaleza en el campo de conocimiento de las propias disciplinas y su tratamiento didáctico. Distingue la especificidad de los contenidos de acuerdo con los campos y áreas de conocimiento y reconoce que, dependiendo de los temas del currículo, el grado, nivel y contexto, se habrá de considerar la complejidad y profundidad con la que se aborden en el aula.

El trayecto amalgama diversos cursos que posibilitan organizar el abordaje de temas diversos desde el arte, la ciencia, la salud y la vida cotidiana e impulsa el desarrollo de la lengua con un enfoque comunicativo desde las prácticas sociales del lenguaje.

La formación que se desprende de este trayecto está sustentada en la diferenciación, articulación e integración de conocimientos en un ejercicio interdisciplinar, para hacer transposiciones didácticas atendiendo los ejes formativos y campos de conocimiento que permitan su tratamiento didáctico en donde realicen su práctica educativa.

### *Finalidades formativas*

- Fortalecer el dominio disciplinar y didáctico para garantizar una intervención pedagógica pertinente.
- Analizar y comprender los campos y áreas de formación del Plan y programas de estudio vigente.





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

- Identificar la progresión de los aprendizajes, así como el nivel de profundidad y complejidad de los contenidos de los campos de saber.
- Favorecer el conocimiento de las estructuras teóricas, principios y categorías de la comunicación y el lenguaje, la matemática, el mundo natural y social, como parte fundamental de su formación como docente.
- Promover el conocimiento y el análisis de los elementos teórico-metodológicos relacionados con las prácticas sociales del lenguaje que le permitan desarrollar habilidades comunicativas y adquirir los métodos y técnicas específicas para su enseñanza.
- Favorecer el estudio de conceptos y procedimientos matemáticos, así como la adquisición y aplicación del lenguaje aritmético, algebraico y geométrico para la resolución de problemas, apoyando el desarrollo de capacidades didácticas específicas en esta disciplina.
- Propiciar el desarrollo de una formación científica y tecnológica para la adquisición de herramientas didácticas, metodológicas e instrumentales que permitan diseñar y aplicar actividades de enseñanza relacionadas con el estudio del mundo natural, promoviendo de manera simultánea, nuevas actitudes y comportamientos hacia el cuidado del medio ambiente, el respeto a la biodiversidad y la valoración de las condiciones del desarrollo humano de las personas.
- Impulsar el conocimiento y análisis del mundo social, para promover el diseño y aplicación de actividades relacionadas con la enseñanza de la historia, la geografía y la formación cívica y ética desde una visión integradora y, con base en ello, favorecer su exploración y apropiación por parte del estudiantado.
- Comprender la importancia del arte en el desarrollo cognitivo y afectivo del alumnado y apropiarse de herramientas básicas para usar los diversos lenguajes artísticos en el diseño de ambientes formativos, poniendo en juego sus conocimientos y creatividad.

### **Trayecto 5. Lenguas, Lenguajes y tecnologías digitales**

El trayecto formativo articula los contenidos curriculares y experiencias de aprendizaje de los diferentes cursos que constituyen la licenciatura que permitan atender la educación inclusiva, la agenda digital educativa, el impulso, revitalización y fortalecimiento a las lenguas indígenas nacionales y el legado cultural de los pueblos originarios, y el fomento a las lenguas extranjeras que fortalecen las capacidades de comunicación y de vinculación de las y los docentes en formación con diferentes poblaciones. Incluye el aprendizaje de lenguas nacionales, extranjeras, otras lenguas y sistemas de comunicación para la atención a personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, y para atender las necesidades de cada persona, a fin de que alcancen su máximo desarrollo personal, académico y social, y finalmente, el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD). Estas tecnologías son utilizadas como un complemento en la formación docente, con la finalidad de fortalecer los procesos pedagógicos de enseñanza y de aprendizaje, la innovación educativa, el desarrollo de habilidades y saberes digitales, la





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

investigación educativa y el diseño de programas de educación híbrida como parte de la flexibilidad en el desarrollo del currículo.

### I. 9 Distribución de horas y créditos en la malla curricular

Para el cumplimiento de las finalidades formativas, la malla curricular se organizó en cinco trayectos formativos, integrados por 44 cursos que constituyen el currículo nacional. Además, ocho espacios curriculares que corresponden a la flexibilidad curricular para desarrollar contenidos regionales por entidad federativa. La licenciatura tiene una duración de ocho semestres. Contiene actividades de docencia de tipo teórico, práctico, a distancia o mixto. El Plan de Estudio comprende 308.25 créditos.

**Número de cursos del Currículo Nacional**

Trayecto	Número de cursos	Número de horas semana	Número de créditos
Fundamentos de la educación	4	16	18
Bases teóricas y metodológicas de la práctica	11	44	49.5
Práctica profesional y saber pedagógico	6	36	40.5
Formación pedagógica, didáctica e interdisciplinar	15	66	74.25
Lenguas, lenguajes y tecnologías digitales	8	32	36
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>194</b>	<b>218.25</b>





## I. 10 Malla curricular

## Licenciatura en Educación Especial

Trayecto	FASE 1 INMERSIÓN		FASE 2 PROFUNDIZACIÓN				FASE 3 DESPLIEGUE	
	Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre	Quinto semestre	Sexto semestre	Séptimo semestre	Octavo semestre
Fundamentos de la educación	La formación profesional del docente 4 Hrs 4.5 Cr	Saberes y fundamentos de la educación inclusiva 4 Hrs 4.5 Cr	Flexibilidad curricular 4 Hrs 4.5 Cr	Flexibilidad curricular 4 Hrs 4.5 Cr	Flexibilidad curricular 4 Hrs 4.5 Cr	Flexibilidad curricular 4 Hrs 4.5 Cr	Flexibilidad curricular 6 Hrs 6.75 Cr	Flexibilidad curricular 8 Hrs 9 Cr
	Marco legal, normativo y filosófico de la educación 4 Hrs 4.5 Cr	Los modelos de atención de la educación especial 4 Hrs 4.5 Cr						
Bases teóricas y metodológicas de la práctica	Etapas del desarrollo humano 4 Hrs 4.5 Cr	Neurociencia cognitiva 4 Hrs 4.5 Cr	Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad intelectual 4 Hrs 4.5 Cr	Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad auditiva 4 Hrs 4.5 Cr	Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad visual 4 Hrs 4.5 Cr	Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad motriz 4 Hrs 4.5 Cr	Flexibilidad curricular 25 Hrs 28.125 Cr	Flexibilidad curricular 25 Hrs 28.125 Cr
	Neurodesarrollo y teorías del aprendizaje 4 Hrs 4.5 Cr		Intervención educativa para estudiantes con dificultades en el aprendizaje y la conducta 4 Hrs 4.5 Cr	Familia y comunidad en el proceso educativo 4 Hrs 4.5 Cr	Calidad de vida, conducta adaptativa y autodeterminación 4 Hrs 4.5 Cr	Modelos de gestión escolar para el desarrollo institucional 4 Hrs 4.5 Cr		
Práctica profesional y saber pedagógico	Observación de prácticas educativas y comunitarias 6 Hrs 6.75 Cr	Análisis de práctica y contextos escolares 6 Hrs 6.75 Cr	Intervención didáctica, pedagógica del trabajo docente 6 Hrs 6.75 Cr	La mediación pedagógica y estrategias de trabajo docente 6 Hrs 6.75 Cr	Investigación e innovación de la práctica pedagógica del trabajo docente 6 Hrs 6.75 Cr	Práctica docente y escolar con énfasis a los proyectos escolares de mejora continua 6 Hrs 6.75 Cr		
Formación pedagógica, didáctica e interdisciplinar		El desarrollo comunicativo en inicial y preescolar 4 Hrs 4.5 Cr	El desarrollo comunicativo en primaria y secundaria 4 Hrs 4.5 Cr	Intervención educativa para estudiantes con dificultades en el desarrollo comunicativo 4 Hrs 4.5 Cr	Intervención para estudiantes con aptitudes sobresalientes 4 Hrs 4.5 Cr	Estrategias de asesoría y acompañamiento 4 Hrs 4.5 Cr		



Trayecto	FASE 1 INMERSIÓN		FASE 2 PROFUNDIZACIÓN				FASE 3 DESPLIEGUE	
	Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre	Quinto semestre	Sexto semestre	Séptimo semestre	Octavo semestre
	Enfoques y fundamentos de los planes y programas de estudio 6 Hrs 6.75 Cr	Aprendizaje de las matemáticas en inicial y preescolar 4 Hrs 4.5 Cr	Aprendizaje de las matemáticas en primaria y secundaria 4 Hrs 4.5 Cr	Intervención educativa para estudiantes con Trastorno del espectro autista 4 Hrs 4.5 Cr		Intervención educativa para estudiantes en situación de discapacidad múltiple 4 Hrs 4.5 Cr		
		Ética, naturaleza y sociedad 4 Hrs 4.5 Cr	Planeación y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje 6 Hrs 6.75 Cr	Planeación y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje para la atención a la diversidad 6 Hrs 6.75 Cr	Estrategias para el desarrollo socioemocional 4 Hrs 4.5 Cr	Educación física y artística para la inclusión educativa 4 Hrs 4.5 Cr		
Lenguas, lenguajes y tecnologías digitales	Tecnologías digitales para el aprendizaje y la enseñanza 4 Hrs 4.5 Cr	Inglés II 4 Hrs 4.5 Cr	Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación 4 Hrs 4.5 Cr	Lengua de Señas Mexicana. Nociones básicas 4 Hrs 4.5 Cr	Lengua de Señas Mexicana y su enseñanza 4 Hrs 4.5 Cr	Braille y su enseñanza 4 Hrs 4.5 Cr		
	Inglés I 4 Hrs 4.5 Cr				Braille. Nociones Básicas 4 Hrs 4.5 Cr			





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**I. 11 Relación de cursos**

Semestre	No	Cursos	Créditos	Horas por semana	Horas por semestre
Semestre 01	1	La formación profesional del docente	4.5	4	72
	2	Marco legal, normativo y filosófico de la educación	4.5	4	72
	3	Etapas del desarrollo humano	4.5	4	72
	4	Neurodesarrollo y teorías del aprendizaje	4.5	4	72
	5	Observación de prácticas educativas y comunitarias	6.75	6	108
	6	Enfoques y fundamentos de los planes y programas de estudio	6.75	6	108
	7	Tecnologías digitales para el aprendizaje y la enseñanza	4.5	4	72
	8	Inglés I	4.5	4	72
Semestre 02	1	Saberes y fundamentos de la educación inclusiva	4.5	4	72
	2	Los modelos de atención de la educación especial	4.5	4	72
	3	Neurociencia cognitiva	4.5	4	72
	4	Análisis de práctica y contextos escolares	6.75	6	108
	5	El desarrollo comunicativo en inicial y preescolar	4.5	4	72
	6	Aprendizaje de las matemáticas en inicial y preescolar	4.5	4	72
	7	Ética, naturaleza y sociedad	4.5	4	72
	8	Inglés II	4.5	4	72
	1	Flexibilidad curricular	4.5	4	72





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Semestre	No	Cursos	Créditos	Horas por semana	Horas por semestre
Semestre 03	2	Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad intelectual	4.5	4	72
	3	Intervención educativa para estudiantes con dificultades en el aprendizaje y la conducta	4.5	4	72
	4	Intervención didáctica, pedagógica del trabajo docente	6.75	6	108
	5	El desarrollo comunicativo en primaria y secundaria	4.5	4	72
	6	Aprendizaje de las matemáticas en primaria y secundaria	4.5	4	72
	7	Planeación y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje	6.75	6	108
	8	Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación	4.5	4	72
Semestre 04	1	Flexibilidad curricular	4.5	4	72
	2	Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad auditiva	4.5	4	72
	3	Familia y comunidad en el proceso educativo	4.5	4	72
	4	La mediación pedagógica y estrategias de trabajo docente	6.75	6	108
	5	Intervención educativa para estudiantes con dificultades en el desarrollo comunicativo	4.5	4	72
	6	Intervención educativa para estudiantes con Trastorno del espectro autista	4.5	4	72
	7	Planeación y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje para la atención a la diversidad	6.75	6	108
	8	Lengua de Señas Mexicana. Nociones básicas	4.5	4	72
	1	Flexibilidad curricular	4.5	4	72





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Semestre	No	Cursos	Créditos	Horas por semana	Horas por semestre
Semestre 05	2	Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad visual	4.5	4	72
	3	Calidad de vida, conducta adaptativa y autodeterminación	4.5	4	72
	4	Investigación e innovación de la práctica pedagógica del trabajo docente	6.75	6	108
	5	Intervención para estudiantes con aptitudes sobresalientes	4.5	4	72
	6	Estrategias para el desarrollo socioemocional	4.5	4	72
	7	Lengua de Señas Mexicana y su enseñanza	4.5	4	72
	8	Braille. Nociones Básicas	4.5	4	72
Semestre 06	1	Flexibilidad curricular	4.5	4	72
	2	Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad motriz	4.5	4	72
	3	Modelos de gestión escolar para el desarrollo institucional	4.5	4	72
	4	Práctica docente y escolar con énfasis a los proyectos escolares de mejora continua	6.75	6	108
	5	Estrategias de asesoría y acompañamiento	4.5	4	72
	6	Intervención educativa para estudiantes en situación de discapacidad múltiple	4.5	4	72
	7	Educación física y artística para la inclusión educativa	4.5	4	72
	8	Braille y su enseñanza	4.5	4	72
Semestre 07	1	Flexibilidad curricular	6.75	6	108
	2	Flexibilidad curricular	28.125	25	450
	1	Flexibilidad curricular	9	8	144



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Semestre	No	Cursos	Créditos	Horas por semana	Horas por semestre
Semestre 08	2	Flexibilidad curricular	28.125	25	450
TOTALES			CRÉDITOS		HORAS
			308.25		4932

### I. 12 Componentes de cada curso

El curso articula conocimientos, metodologías y prácticas o problemas organizados específicamente para contribuir al desarrollo de capacidades, dominios y desempeños establecidos en el perfil de egreso en un tiempo de 18 semanas. Implica un conjunto de acciones que articulan, armónicamente, las experiencias pedagógicas durante un semestre, que tienen como propósito central propiciar el aprendizaje del estudiantado.

Cada curso incluye su propósito y descripción general; dominios y desempeños del perfil de egreso los que contribuye. Su estructura está compuesta por unidades de aprendizaje; orientaciones generales para la enseñanza y el aprendizaje; la articulación que tiene con otros cursos, particularmente con el trayecto de Prácticas profesionales y saber pedagógico, sugerencias de evaluación; así como referencias y propuesta de recursos de diversa índole que apoyan para su mejor desarrollo.

La unidad de aprendizaje es el organizador básico de cada curso y constituye la guía para su desarrollo y el logro de las capacidades, dominios y desempeños del estudiantado, ya que contiene de manera detallada los elementos teórico-prácticos y metodológicos para su instrumentación. Está integrada por las capacidades que se expresan en los dominios de saber y desempeños de la unidad, propósito, secuencia de contenidos, actividades de aprendizaje y enseñanza (estrategias didácticas / situaciones didácticas), evidencias de aprendizaje, criterios de desempeño, bibliografía y recursos de apoyo.

*El propósito de la unidad de aprendizaje* integra la intencionalidad, meta, logro y producto que, con base en las capacidades, dominios y desempeños del curso, el docente prevé alcanzar al término de la Unidad de aprendizaje. Define, puntualmente, su alcance en torno a los contenidos abordados, así como los recursos que el estudiantado utilizará para su desarrollo y evaluación.

Las *secuencias de contenidos* incluyen los conocimientos, habilidades, valores y actitudes, necesarios para lograr las capacidades expresadas en los dominios de saber y desempeños del estudiantado.





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Las *actividades de aprendizaje y enseñanza (estrategias didácticas / situaciones didácticas)*, son el conjunto de acciones planificadas y realizables en contexto, para el abordaje de los contenidos y el desarrollo de capacidades. Favorecen el uso de recursos que apoyen el aprendizaje significativo y un acercamiento a la realidad comunitaria y profesional, tales como el trabajo basado en casos, proyectos o problemas reales, sin que esto excluya otras posibilidades, incluida la clase magistral.

La revalorización del trabajo profesional y de los saberes de las maestras y maestros formadores se expresa en la confianza de que cada docente puede hacer ajustes razonables para atender contextos diversos. Cada curso considera la posibilidad de una intervención creativa, intercultural y situada por parte del docente responsable del desarrollo del curso en la Escuela Normal. Especialmente, en torno a la utilización de estrategias, situaciones o actividades de aprendizaje y enseñanza, en función de las características, necesidades y posibilidades de sus estudiantes, de la institución y el contexto comunitario. Es decir, con base en su experiencia y formación, la maestra o maestro responsable del curso puede retomar la propuesta que se le presenta y adecuarla, a condición de que, efectivamente, favorezca el logro de las capacidades propuestas en el curso.

Las *evidencias de aprendizaje* demuestran el desempeño que permite identificar los dominios de saber, capacidades y niveles de desempeño que debe lograr cada el estudiantado de manera grupal o individual. Se clasifican en evidencias de desempeño (saber hacer), de conocimiento (saber) y de producto (resultado).

Los *criterios de desempeño* son las cualidades y características que permiten valorar las evidencias de aprendizaje; establecen rasgos puntuales que expresan el nivel de logro de acuerdo a los dominios de saber definidos en cada unidad de aprendizaje.

### I. 13 Créditos

El Plan y programas de estudio utiliza el sistema de créditos basados en 16 horas de formación con mediación docente; de formación adquirida en trabajo profesional, de campo o práctico supervisado; o, de formación derivada de estudio independiente conforme a la normatividad aplicable.

Para efecto de la asignación de créditos se tomaron como referencia de cálculo 18 semanas por semestre, con cinco días hábiles (lunes a viernes), considerando el Calendario Escolar vigente definido por la SEP y la organización de las Escuelas Normales.

### I. 14 Evaluación y acreditación

Los criterios para la evaluación y acreditación de los cursos de este Plan y programas de estudio son los siguientes:

- a. La maestra o maestro responsable del curso dará a conocer a las y los estudiantes, al inicio del semestre, el programa del curso, sus énfasis y contribución al perfil de egreso general y profesional, así como el proceso y sistema de evaluación que se realizará para determinar el logro de las





capacidades expresadas en dominios de saber y desempeños alcanzados en el desarrollo de los cursos.

- b. La evaluación cumple con dos funciones básicas:
  - 1. **Función formativa**, que favorece el desarrollo y logro de las capacidades y los aprendizajes establecidos en el Plan y programas de estudio, esto es, el desarrollo de los dominios de saber y desempeños docentes
  - 2. **Función sumativa** que define la acreditación de dichos aprendizajes.
- c. La evaluación de las capacidades expresadas en los dominios de saber y desempeños implica, entre otros aspectos, la definición de evidencias, así como de los criterios de desempeño que permitirán determinar su nivel de concreción.
- d. Las evidencias solicitadas son complejas pero integrales, dado que implican la articulación de actitudes, valores, conocimientos y habilidades por parte de las y los estudiantes para su concreción. Cada tipo de evidencia enfatiza la valoración de algunos de los desempeños de los dominios de saber.
- e. La evaluación de los procesos de aprendizaje y de sus resultados será integral, para lo cual se habrán de utilizar métodos que permitan demostrar las capacidades, los conocimientos, las actitudes, valores y habilidades docentes de acuerdo con el desarrollo de contenidos curriculares, situaciones de aprendizaje y la resolución de problemas. Además, se requiere seleccionar técnicas e instrumentos que ofrezcan información de acuerdo con cada tipo de desempeño a evaluar, considerando sus particularidades e intenciones.
- f. El proceso de evaluación forma parte del aprendizaje, motivo por el cual los directivos, docentes y estudiantes deberán establecer procesos de análisis y seguimiento de los resultados del logro de los aprendizajes y del desarrollo de las capacidades docentes.
- g. Al término de cada curso se incorporará una evidencia o proyecto integrador de desarrollada por el estudiantado, de manera individual o en equipos como parte del aprendizaje colaborativo, que permita demostrar el saber ser y estar, el saber, y el saber hacer, en la resolución de situaciones de aprendizaje. Se sugiere que la evidencia final sea el proyecto integrador del semestre, que permita evidenciar la formación holística e integral del estudiantado y, al mismo tiempo, concrete la relación de los diversos cursos y trabajo colaborativo, en academia, de las maestras y maestros responsables de otros cursos que constituyen el semestre, a fin de evitar la acumulación de evidencias fragmentadas y dispersas.
- h. La evaluación de los cursos para fines de acreditación será integral y se le denominará evaluación global.
- i. La escala oficial de evaluación y acreditación de los cursos se establecerá por niveles de logro de acuerdo con los desempeños de los perfiles de egreso





- a los que contribuye el curso, los cuales tendrán una equivalencia asociada a una escala numérica de 5 a 10 que definirá el personal docente.
- j. Los periodos para realizar la evaluación y asignación de calificación con fines de acreditación serán al final de cada unidad de aprendizaje y al final de cada curso.
  - k. La calificación global se constituye de dos partes:
    1. La suma de las unidades de aprendizaje tendrá un valor del 50 por ciento de la calificación
    2. La evidencia integradora o proyecto integrador tendrá el 50 por ciento que complementa la calificación global



- l. El nivel de desempeño demostrado por el estudiante en la evaluación y acreditación del curso estará determinado por el número entero de la equivalencia numérica obtenida.
- m. El estudiantado acreditará el curso cuando obtenga en la evaluación global como mínimo la calificación numérica de 6.

### I. 15 Servicio social

En cumplimiento de la normatividad vigente, el servicio social que cada estudiante normalista prestará a la sociedad como retribución a la oportunidad de acceso a la educación superior, se cumplirá a través de las actividades realizadas en los espacios curriculares correspondientes a las prácticas profesionales efectuadas en el sexto, séptimo y octavo semestres, con una duración de 480 horas.

Se propone el desarrollo de actividades profesionales de carácter docente en los establecimientos que ofrecen servicios educativos y donde se desarrolla la práctica profesional. Una vez concluido el periodo establecido, la autoridad de la escuela del nivel correspondiente emitirá la constancia de cumplimiento del servicio social, la cual será entregada a la Escuela Normal para expedir la carta de liberación.

### I. 16 Prácticas profesionales

Las prácticas profesionales ofrecen la oportunidad de organizar comunidades de aprendizaje en las que tiene tanto valor el conocimiento y experiencia de formadores de formadores de la Escuela Normal, como las maestras y maestros titulares de las escuelas de práctica y el estudiantado normalista, bajo la premisa de que el saber y el conocimiento se movilizan si se colocan en el plano del diálogo de saberes, el debate y





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

el análisis colectivo. De esta manera, las prácticas profesionales permitirán construir estrategias de acompañamiento específico por parte de docentes formadores y de los profesionales de las escuelas de práctica. A través de las prácticas profesionales se establecen los vínculos con la comunidad, así como con los diferentes agentes educativos.

Durante el sexto, séptimo y octavo semestres el estudiantado recibirán una beca de apoyo a la práctica intensiva en contextos reales y el servicio social.

### **I. 17 Modalidades de titulación**

El proceso de titulación representa la fase de culminación de los estudios que le permite al estudiantado normalista obtener el título profesional para ejercer su actividad docente. Este proceso recupera los distintos tipos de saberes, expresados en los perfiles general y profesional de la Licenciatura (Saber conocer, Saber hacer y Saber ser y estar) que desarrolló durante la carrera, los cuales se demuestran mediante diversas opciones y formas de evaluación, pero que en todas ellas deberá ser evidente que la forma en que se movilizan diversas capacidades para dar respuesta a problemáticas y necesidades teórico-prácticas de la docencia, en un contexto específico.

Las modalidades para la titulación que se consideran para este Plan y programas de estudio son las siguientes:

- a) El Portafolio de evidencias y examen profesional,
- b) El Informe de prácticas profesionales y examen profesional y,
- c) La Tesis de investigación y examen profesional.

La apertura de otras formas de titulación, será definido a través de plenarios académicas nacionales convocadas por el CONAEN, siempre que alcancen consensos nacionales sustentados en las necesidades de formación y el rigor académico correspondiente a las licenciaturas.

#### *El Portafolio de evidencias y examen profesional*

Consiste en la elaboración de un documento que reconstruye el proceso de aprendizaje del estudiantado a partir de un conjunto de evidencias reflexionadas, analizadas, evaluadas y organizadas según la relevancia, pertinencia y representatividad respecto a las capacidades expresadas en los dominios de saber y desempeños establecidos en el perfil de egreso, con la intención de dar cuenta de su nivel de logro o desempeño en el ámbito de la profesión docente. El estudiantado es acompañado, orientado y apoyado por la maestra o maestro asesor de la Escuela Normal. Además, presentará el examen profesional correspondiente, en el que defienda el documento elaborado.

#### *El Informe de prácticas profesionales y examen profesional*

Consiste en la elaboración de un informe analítico-reflexivo del proceso de intervención que realizó en su periodo de práctica profesional, que se elabora en el tiempo curricular establecido en el Plan y programas de estudio vigente, de tal forma que el proceso de titulación no implica más tiempo ni recursos, una vez concluidos los estudios profesionales. El estudiantado es acompañado, orientado y apoyado por la maestra o maestro asesor de la Escuela Normal. Además, presentará el examen profesional correspondiente, en el que defienda el documento elaborado.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### *La Tesis de investigación y examen profesional*

Consiste en la elaboración y desarrollo de un proyecto de investigación que culminará con la presentación de una tesis que da cuenta del proceso metodológico realizado y los resultados obtenidos. Al igual que la opción anterior se lleva a cabo en el tiempo curricular establecido en el Plan y programas de estudio. Cada estudiante normalista podrá seleccionar el tema de investigación con base en las problemáticas que haya detectado en su formación y sobre los cuales pretenda ampliar su conocimiento. Cada estudiante tiene acompañamiento, orientación y apoyo por una maestra o maestro de la Escuela Normal que fungirá como asesora o asesor. Presentará, además, el examen profesional correspondiente en el que defienda la tesis de investigación.

## **II. Estrategias de apoyo para el estudiantado**

### **II.1 Tutoría**

La utilización de modelos centrados en el aprendizaje y la comunidad incluyen la implementación de estrategias de apoyo a las y los estudiantes, de manera que puedan incorporarse a las nuevas formas de desarrollo de los planes de estudio y a los enfoques educativos incorporados en ellos. En este contexto, la tutoría se asocia a las características de flexibilidad implícitas en la propuesta educativa, en la medida en que se pretende fortalecer la formación autónoma de cada estudiante.

Es en el contexto actual de aplicación de los nuevos enfoques educativos que la tutoría recupera su papel como estrategia para elevar el nivel académico de los estudiantes, justificándose en razón del deficiente rendimiento de algunos, en el requerimiento de otro tipo de apoyos que favorezcan su trabajo académico, así como su desarrollo personal.

En el caso de la educación normal, el concepto de tutoría se retoma en el presente Plan y programas de estudio expresando la necesidad de apoyar el proceso formativo de cada estudiante desde sus diferentes facetas, así como de ofrecer alternativas para mejorar sus experiencias educativas y coadyuvar a resolver los problemas que enfrenten a lo largo de su formación en la Escuela Normal.

Para ello, la tutoría en la Escuela Normal consiste en un proceso de acompañamiento durante la formación profesional, que se concreta en la atención personalizada de manera individual o a un grupo reducido, por parte de académicos competentes y formados para esta función, apoyándose conceptualmente en las teorías más recientes del aprendizaje.

Aunque es una parte de la práctica en aula, tiene su especificidad, ya que es distinta y a la vez complementaria a la docencia frente a grupo, pero no la sustituye. Implica diversos niveles y modelos de intervención y se ofrece en espacios y tiempos diferentes a los del cumplimiento de los programas de estudio.

La actividad tutorial a implementarse en las escuelas normales tiene como propósito orientar y dar seguimiento al desarrollo de las y los estudiantes, lo mismo que apoyarlos en los aspectos cognitivos y afectivos del aprendizaje. Asimismo, fomentará su capacidad crítica y rendimiento académico para incidir positivamente en su evolución social y personal. Debe procurar la mejora de las condiciones del aprendizaje del

Una firma manuscrita en tinta roja, que parece ser una inicial o un nombre estilizado, ubicada en la esquina inferior derecha de la página.



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

estudiantado y, de ser necesario, canalizarlo a las instancias en las que pueda recibir una atención especializada para resolver problemas que pueden interferir en su desarrollo intelectual y/o emocional.

Las funciones y actividades que el tutor, de manera general, lleva a cabo en las instituciones de educación superior, han sido consensuadas en el modelo tutorial propuesto por la ANUIES. De acuerdo con ella, la tutoría debe cumplir las siguientes funciones: Apoyo al desarrollo personal, Apoyo al desarrollo académico de cada estudiante y Orientación profesional.

La tutoría puede llevarse a cabo en varias modalidades. La atención personalizada favorece una mejor comprensión de los problemas que enfrenta el cada estudiante, en lo que se refiere a su adaptación al ambiente de la Escuela Normal, a las condiciones individuales para un desempeño aceptable durante su formación y para el logro de los objetivos académicos que le permitirán enfrentar los compromisos de su futura profesión. En consecuencia, resulta pertinente que la actividad tutorial se lleve a cabo preferentemente como un programa de atención individualizada.

### **II.2 Actividades extracurriculares**

Como parte integral de la formación de las y los estudiantes, las actividades extracurriculares tienen incidencia por lo menos en dos aspectos: en su bienestar y desarrollo holístico y en el enriquecimiento de sus prácticas profesionales.

La riqueza, diversidad y experiencia que tienen las escuelas normales en la organización de talleres de expresión artística, literaria, musical y deportiva, entre otras, ha permitido ofrecer una oferta flexible para que el estudiantado seleccione la actividad que le resulte de mayor interés o utilidad.

De acuerdo con los enfoques de este Plan y programas de estudio es importante que las actividades extracurriculares cuenten con apoyos diversos, por lo que se considera conveniente fortalecer, enriquecer e incluso diversificar su oferta tanto por la vía institucional como por la interinstitucional, lo cual permitirá generar nuevos tipos de actividades formativas que ampliarán las opciones profesionales y laborales de los futuros maestros.

### **II.3 Movilidad**

La educación superior en México, como parte de un contexto cada vez más abierto, no puede estar al margen de los cambios y los efectos que éstos han generado. Por ello, ahora se plantea como requisito imprescindible para la formación profesional, la adquisición de nuevos lenguajes y el entendimiento de otras culturas, de manera que el estudiantado pueda tener experiencias relacionadas con otras prácticas culturales y sociales en la formación docente en diversos ámbitos locales, nacionales e internacionales.

La movilidad académica de estudiantes y profesores busca mejorar las experiencias del proceso de formación profesional mediante la generación de experiencias que los preparen para desempeñarse laboral y socialmente en una realidad compleja como profesionales y ciudadanos responsables.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Las experiencias de movilidad podrán corresponder a la práctica profesional, al cumplimiento de los cursos del semestre en que se lleve a cabo, o a la realización de experiencias formativas específicas, todo ello con base en los convenios logrados con las instituciones receptoras.

Se promoverá a través de convenios de colaboración u otros instrumentos jurídicos, el reconocimiento y transferencias de créditos para auspiciar la movilidad nacional e internacional de las y los estudiantes de las escuelas normales.

### III. Programas de estudio de la Licenciatura en Educación Especial

#### Primer semestre

##### La formación profesional del docente

El curso La formación profesional del docente, pertenece al trayecto formativo Fundamentos de la Educación. Se ubica en la fase de inmersión de la formación profesional inicial, durante el primer semestre. Consta de cuatro horas a la semana, con un total de 4.5 créditos, alcanzables en 18 semanas.

Este curso contribuye en el logro de los rasgos del perfil general y profesional de la Licenciatura en Educación Especial, aportando elementos que permiten a las y los futuros licenciados en Educación Especial, comprender quién es la persona que se inclina por la profesión de la docencia, cuáles son sus expectativas, motivaciones, inclinaciones, proyectos e intereses.

El curso tiene como el propósito formativo general del curso, radica reflexión que permita reflexionar sobre sí mismo como un futuro profesional de la educación, a partir de identificar su vocación, destrezas, debilidades propias y áreas de oportunidad y reconocer el contexto, en el cual se desenvuelve para poder proyectar y perfilar sus habilidades hacia el aprender a aprender, a pensar con destreza, reflexionar sobre su propio actuar, ser resiliente y tomar decisiones asertivas para afianzar fortalezas y creencias positivas, autodirigiéndolo hacia el pleno funcionamiento de sus capacidades, motivaciones, objetivos y retos de la vida profesional, que le ayuden a ser un buen docente y a asumir su profesión como carrera de vida.

El curso, secuencialmente se vincula con los cursos que aluden al trabajo docente como mi profesión, La educación especial mi campo de acción docente, La inclusión educativa reto y desafío de la educación del siglo XXI. Los contenidos fundamentales de mayor relevancia son: La docencia como profesión, la construcción del ámbito de la educación especial en México, funciones y labor del docente de educación especial, la inclusión educativa reto y desafío de la educación del siglo XXI.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### **Marco legal, normativo y filosófico de la educación**

El curso Marco legal, normativo y filosófico de la educación, pertenece al trayecto formativo Fundamentos de la Educación. Se ubica en la fase de inmersión como parte del primer semestre, con 4 horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

Este curso tiene el propósito formativo general contribuir al logro de los rasgos del perfil general y disciplinar de la Licenciatura en Educación Especial, de aportar elementos que permiten a las y los futuros licenciados en Educación Especial conocer los fundamentos jurídicos, políticos, organizativos y filosóficos en sus contextos histórico de producción y en su relación con los problemas contemporáneos de la educación en México, para que oriente sus acciones educativas en la búsqueda de condiciones de justicia sustantiva, en un marco de pluralidad y democracia.

Su importancia radica en que se orienta a promover una praxis reflexiva, a partir de la interpretación crítica de las leyes, normas y fundamentos filosóficos del modelo educativo vigente, considerando sus principios, fines, valores, conceptos y contextos. De esta manera, se ofrece a los estudiantes normalistas un espacio para que integren diversos saberes de manera tal que les permita sustentar una práctica docente responsable, humanista, inclusiva, intercultural y de excelencia.

Para el desarrollo de los contenidos fundamentales se propone trabajar con la modalidad de seminario taller, con un enfoque analítico, crítico, interpretativo y reflexivo, que incluye actividades que promueven el aprendizaje dialógico.

Secuencialmente se vincula con los cursos Formación profesional docente, Observación de prácticas educativas y comunitarias y Enfoques y fundamentos de los planes y programas de estudio, que corresponden al primer semestre, así como con los cursos Saberes y Fundamentos de la Educación Inclusiva y Los modelos de atención de la Educación Especial, que corresponden al segundo semestre, y de manera indirecta con todos los que corresponden al trayecto formativo Fundamentos de la educación

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Etapas del desarrollo humano**

El curso Etapas del desarrollo humano pertenece al trayecto formativo: Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica docente. Se ubica en el primer semestre de la fase de inmersión de la Licenciatura en Educación Especial, con cuatro horas a la semana, un total de 4.5 créditos y una duración de 18 semanas.

El propósito formativo general del curso, radica en identificar las etapas del desarrollo humano y comprender los procesos de desarrollo físico, psicomotor, cognitivo, comunicativo, afectivo y social; para reconocer las alteraciones en el desarrollo que presentan las y los estudiantes. Se aborda bajo la modalidad de seminario taller y posibilita que el estudiante normalista identifique las características de cada una de las





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

etapas referentes a los cambios biológicos, físicos, cognitivos, emocionales, psicológicos y sociales que atraviesan las personas a lo largo de su vida.

Secuencialmente se vincula con los cursos Neurodesarrollo y Teorías del Aprendizaje, Neurociencia Cognitiva, Familia y Comunidad en el Proceso Educativo y Calidad de Vida, conducta adaptativa y autodeterminación.

Los contenidos fundamentales a desarrollar comprende las siete etapas del desarrollo humano: prenatal, primera infancia, niñez temprana y media, adolescencia, adultez temprana y media y adultez tardía o vejez; desde distintas perspectivas teóricas, lo que permite a los estudiantes normalistas identificar las características de cada una de ellas, a partir de conceptos básicos como: fundamentos del desarrollo, etapas del ciclo vital del desarrollo, herencia, contexto y desarrollo, desarrollo biológico y físico y teorías del desarrollo cognitivo, de la comunicación, socioafectivo y social.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Neurodesarrollo y teorías del aprendizaje**

El curso Neurodesarrollo y teorías del aprendizaje pertenece al trayecto formativo Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica docente. Se ubica en la fase de inmersión como parte del primer semestre. El propósito formativo general es promover aprendizajes relevantes para la docencia, ya que permite tener un panorama sobre el desarrollo de las personas y con ello clarificar qué es el neurodesarrollo y explicar los cambios anatómicos, fisiológicos y conductuales del sistema nervioso durante la vida, desde la fecundación hasta la muerte, vinculando este desarrollo con los factores que pueden afectar el neurodesarrollo. Secuencialmente se vincula con los cursos Etapas del desarrollo humano en el mismo semestre y es el antecedente al curso de Neurociencia cognitiva que corresponde al tercer semestre. Como parte de sus temáticas se abordan diversas teorías del aprendizaje y la neuropsicología, con exponentes como Piaget, Bruner, Ausubel, Vygotsky, Pozo y Luria. También contempla fundamentales como la migración neuronal, la maduración prefrontal, atrofia cortical, análisis y aplicación de tablas Haizea-Llevant y Denver, así como la revisión de los factores genéticos y adquiridos que afectan el neurodesarrollo. Se plantea que se aborde como un curso práctico a lo largo de 4 hrs. a la semana y con 4.5 créditos, alcanzables en 18 semanas.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Observación de prácticas educativas y comunitarias**

El curso Observación de prácticas educativas y comunitarias, se ubica en el trayecto formativo Práctica Profesional y Saber Pedagógico. Pertenece a la fase de inmersión





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

articulando y dinamizando los cursos del primer semestre, principalmente con la formación profesional del sujeto con un abordaje de 6 horas a la semana y un total de 6.75 créditos concretados en 18 semanas académicas, bajo la modalidad de seminario taller. El propósito formativo general del curso, es coadyuvar al logro de los perfiles general y disciplinar al reconocer en la narrativa pedagógica, la estrategia disciplinar que aporta los saberes experienciales que permitan al estudiante crear ángulos de lectura alterna de la realidad social, educativa y pedagógica para iniciar la construcción categorial que sea garante de una observación derivada de una secuencia de articulaciones conceptuales dinámicas, expresadas en diversos textos escritos: ensayos, narrativas, relatos, etc., favoreciendo el desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo.

Secuencialmente, incentiva la elaboración cognitiva para el análisis de prácticas y contextos escolares, así como en la horizontalidad de la trayectoria formativa, enfatizando el análisis crítico de los significantes que configuran las prácticas educativas, siendo necesario efectuar dos jornadas de vivencias experienciales en diferentes niveles de la educación básica y en contextos comunitarios, con periodos académicos de cinco días la primera y cinco días la segunda.

Los contenidos fundamentales que se abordan son: aprendizajes vivenciales y experienciales generados en la historia de vida escolar, la formación de la identidad profesional desde los constructos significados en las trayectorias escolares individuales, la ratificación y/o rectificación de las certezas docentes preconstruidas; la práctica social comunitaria: diagnóstico y procedimientos metodológicos.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Enfoques y fundamentos de los planes y programas de estudio**

El curso Enfoques y fundamentos de los planes y programas de estudio se ubica en el trayecto formativo Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar y se desarrolla en el primer semestre con seis horas a la semana y un total de 6.75 créditos alcanzables en 18 semanas. El propósito formativo general del curso, radica es que las y los estudiantes analicen los planes y programas de la educación básica para desarrollar una reflexionar sobre los contenidos que se estudian. Por la incidencia que tiene la educación especial en la educación básica y en la formación para la vida, este programa aborda un panorama general de la educación básica y de las aportaciones de esta, para que el alumnado que enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación, así como, necesidades específicas, tenga los conocimientos necesarios para desenvolverse en todos los ámbitos de su vida. La comprensión de las finalidades de la educación básica es clave para que el futuro licenciado en educación especial favorezca el desarrollo integral de su alumnado a partir de la realización de los ajustes razonables curriculares en un marco de inclusión. Secuencialmente se vincula con los cursos de Desarrollo comunicativo en inicial y preescolar, Aprendizaje de las





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

matemáticas en inicial y preescolar, Ética, naturaleza y sociedad, El desarrollo comunicativo en primaria y secundaria, Planeación y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje; y con Planeación y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje para la atención a la diversidad. Para el desarrollo de los contenidos fundamentales se sugiere se desarrolle en la modalidad de seminario-taller. Algunos de los temas a tratar es artículo 3, derechos de las niñas y niños, finalidades de la educación, planes y programas de estudio vigentes: ejes articuladores de la educación básica, campos formativos.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Tecnologías digitales para el aprendizaje y la enseñanza**

El curso Tecnologías digitales para el aprendizaje y la enseñanza, pertenece trayecto formativo Lenguas, Lenguajes y Tecnologías digitales y se ubica en la Fase de inmersión como parte del primer semestre con 4 horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso, radica en reconocer el valor de la cultura digital y los saberes digitales docentes, se amplíe su mirada acerca de cómo las tecnologías son una herramienta que potencia los procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto de los propios procesos como en la población que atenderán los futuros docentes. Los contenidos fundamentales del curso se orientan a que obtengan conocimientos sobre la tecnología y su impacto en la sociedad y en la educación. que reflexionen sobre qué son y en qué sectores de la población se presentan brechas digitales y de información para proponer cómo disminuirlas y favorecer prácticas inclusivas. Al estarse formando como docentes, se pretende que analicen las características de las habilidades o saberes digitales y obtengan conocimientos acerca de distintos instrumentos de evaluación de las competencias digitales. Secuencialmente el trabajo académico debe orientarse a que los estudiantes se reconozcan como parte de la ciudadanía digital y, en ese sentido, hacer un uso responsable y ético de la tecnología desde su formación inicial hasta su formación continua como docente de educación especial.

Se recomienda que sea trabajado bajo la modalidad de curso-taller, implementando experiencias o ambientes educativos que permitan la construcción de aprendizajes significativos y en colaboración, así como favorecer que los estudiantes desarrollen su pensamiento crítico, creativo y reflexivo. Además de beneficiar la adquisición o consolidación de capacidades para el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### **Inglés I**

El curso-práctico Inglés I pertenece al trayecto formativo Lenguas, Lenguajes y Tecnologías digitales a impartirse en la Fase 1 Inmersión, durante el primer semestre que se imparte con cuatro horas a la semana y 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas y mantiene una secuencialidad con el curso Inglés II, que se ubica en el segundo semestre. Está basado en los criterios del nivel de dominio del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas extranjeras, considerando que el estudiante iniciará la comunicación básica en un nivel de dominio A1. Contribuye a los dominios del saber del perfil general de egreso ya que permite que el estudiante se comunique de forma oral y escrita en una lengua extranjera.

Desde la modalidad de taller, tiene como propósito formativo general desarrollar habilidades receptivas y productivas del idioma enfatizando la producción oral con un enfoque comunicativo en cuyo contenido fundamental se integran expresiones cotidianas dirigidas a satisfacer necesidades específicas, interactuando en intercambios comunicativos simples como pueden ser presentarse a sí mismo y a otros así como preguntar y responder sobre información personal como el lugar en que vive, la gente que conoce y los objetos que posee.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.







SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## Segundo semestre

### **Saberes y fundamentos de la educación inclusiva**

El curso Saberes y fundamentos de la educación inclusiva pertenece al trayecto formativo Fundamentos de la Educación y está ubicado en la fase de inmersión en el segundo semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos a alcanzarse en 18 semanas. Secuencialmente se vincula con los cursos Marco legal, normativo y filosófico de la educación y con Modelos de atención de la educación especial debido a que ambos comparten aprendizajes con relación a asuntos legales y normativos que fundamentan la inclusión, también se relaciona con Planeación y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje, así como con Planeación y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje para la atención a la diversidad, ya que en ambos se plasma la importancia de generar ambientes inclusivos. El curso es importante debido al enfoque de la licenciatura y a su relación estrecha con el perfil general y el disciplinar.

Se trabaja bajo la modalidad de seminario y su propósito radica en que el estudiantado obtenga conocimientos sobre los movimientos internacionales y nacionales a favor de las minorías o grupos vulnerables, destacando a la diversidad como una característica positiva de las comunidades, en las que es imprescindible que impere el respeto y la tolerancia. Plantea la necesidad de que la escuela apoye a la inclusión a través de la identificación y disminución de las barreras para el aprendizaje y la participación, con ello se da una respuesta positiva ante los compromisos emanados de la Agenda 2030, en la que se pretende garantizar una educación inclusiva y promover el aprendizaje permanente. El propósito formativo general del curso, pretende llevar a la reflexión sobre las brechas de inequidad existentes, los retos del sistema educativo con miras a lograr abatir paradigmas excluyentes, poniendo un peso importante al análisis de cómo la inclusión es una responsabilidad de todos los profesionales de la educación. Se visualiza que los contenidos fundamentales abarquen hasta la comprensión de qué es un aula inclusiva y cómo el educador puede promover una atención asertiva ante las condiciones de vulnerabilidad. La escuela está en la obligación de ofrecer un currículo que atienda a todos, ninguna condición debe ser factor de exclusión.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Los modelos de atención de la educación especial**

El curso Los modelos de atención de la educación especial pertenece al trayecto formativo Fundamentos de la Educación. Se ubica en la fase de inmersión como parte del segundo semestre con cuatro horas a la semana y 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

La importancia del curso radica en que le aporta elementos al logro del perfil de egreso general e interdisciplinar de la Licenciatura, además de que, al desarrollarse en la modalidad de seminario. El propósito formativo general del curso, radica en conocer y





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

desarrollar un pensamiento crítico en torno a los diversos modelos de atención para la atención especial, sus enfoques y las necesidades formativas que se requiere como estudiante de esta Licenciatura y con ello desarrollar una práctica profesional con pertinencia cultural y académica. Secuencialmente se vincula con los cursos que le anteceden: La formación profesional del docente, y, Marco legal, normativo y filosófico de la educación; así como con el curso que se lleva en paralelo de Saberes y fundamentos de la educación inclusiva.

La Educación Especial se concibe como un servicio que actualmente ofrece el Sistema Educativo Nacional en transición hacia la inclusión educativa. En este sentido, los contenidos fundamentales a abordar son: caracterizar y conceptualizar a la Educación Especial en el marco de la propuesta actual de Inclusión Educativa; ubicar los servicios de Educación Especial en Sistema Educativo Nacional; reconocer cómo han evolucionado históricamente dichos servicios hasta llegar a la condición actual en nuestro país, así como su perspectiva en la agenda 2030.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Neurociencia cognitiva**

El curso Neurociencia cognitiva, pertenece al trayecto formativo Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica Docente. Se ubica en la fase de inmersión como parte del segundo semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso, radica en contemplar aspectos neuropsicológicos que se vinculan a los procesos de aprendizaje en el campo de la educación especial, desde la modalidad de modalidad de seminario-taller, para desarrollar un pensamiento crítico, recreativo y reflexivo. Secuencialmente se vincula con los cursos que lo anteceden: Etapas del desarrollo humano y el Neurodesarrollo y teorías del aprendizaje. De manera subsecuentemente con la Intervención educativa para la persona con discapacidad intelectual; así como la Intervención educativa para estudiantes con dificultades en el aprendizaje y la conducta, todo ello desde un enfoque humanista que, de acuerdo al marco normativo, se sustenta en formar docentes con una calidad humana. Esto bajo bases legales de atención y protección de las personas con discapacidad, así como en situación de riesgo, promovido en el derecho a la educación y la agenda 2030.

Los contenidos fundamentales tienen como eje medular el estudio del cerebro y la conducta, los procesos neuroanatómicos y funcionales del sistema nervioso central, funciones corticales de los lóbulos cerebrales, funciones subcorticales en el sistema límbico, neurotransmisores, funciones ejecutivas, procesos neuropsicológicos: atención, percepción, memoria, pensamiento, lenguaje y movimiento. Es un entramado neurocognitivo y emocional que requiere el docente de educación especial en su tarea educativa, como herramienta Neuroeducativo, que según Acevedo (2011) la





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

neuropsicología cognitiva estrategia en el proceso de heterogeneidad educativa en la escuela inclusiva, como plataforma de atención en los estudiantes la educación especial.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Análisis de práctica y contextos escolares**

El curso de Análisis de práctica y contextos escolares forma parte del trayecto formativo Práctica Profesional y Saber Pedagógico, tiene una duración de 6 horas a la semana y un total de 6.75 créditos con una duración de 18 semanas y dos jornadas de 5 días de acercamiento a los contextos, se ubica en el segundo semestre en la fase de inmersión. Secuencialmente se vincula con los cursos: Saberes y fundamentos de la educación inclusiva y Los modelos de atención de la educación especial. El propósito formativo general del curso, radica en producir saberes y conocimiento pedagógico, didáctico y disciplinar, reconoce y valora la investigación educativa y la producción de conocimiento desde la experiencia; sabe problematizar, reflexionar y aprender de la práctica para transformarla; desarrollada dominios metodológicos para la narración pedagógica, la sistematización y la investigación; está preparado para crear, recrear e innovar en las relaciones y el proceso educativo al trabajar en comunidades de aprendizaje e incorporar en su quehacer pedagógico teorías contemporáneas y de frontera en torno al aprendizaje y al desarrollo socioemocional.

La intencionalidad es que el estudiante normalista se acerque a los contextos de las instituciones donde se lleva a cabo la educación especial y pueda desde su experiencia identificar las diferencias de cada contesto caracterizar la educación especial con los referentes teóricos de los cursos del semestre. Para ello contara con elementos de narrativas docentes y realizara su propia narrativa sobre su experiencia escolar. Los contenidos fundamentales son el análisis de los contextos desde una visión crítica de la realidad y su relación con la práctica escolar de la Educación Especial.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **El desarrollo comunicativo en inicial y preescolar**

El curso El desarrollo comunicativo en inicial y preescolar, pertenece al trayecto formativo Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar del segundo semestre. Se ubica en la Fase de inmersión, con 4 horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas. El propósito formativo general del curso, radica en dotar a los estudiantes, de conocimientos teóricos, lingüísticos y disciplinares que le ayuden a dimensionar el lenguaje y la comunicación como objeto cultural que se ha transformado de acuerdo con las necesidades, propósitos y prácticas comunicativas





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

que la sociedad ha requerido; así mismo, el curso pretende orientar respecto a lo que debe saber y conocer sobre los componentes lingüísticos y el desarrollo de los niños de 0 a 5 años en el ámbito del lenguaje y la comunicación, para contribuir en su desarrollo integral, y con ello encuentre la relación que existe con los aprendizajes esperados indicados para la Educación inicial y Preescolar en el plan y programas vigentes de Educación Básica. Para el desarrollo de los contenidos fundamentales se propone trabajar con la modalidad de curso-taller incluyendo actividades que promuevan el aprendizaje colaborativo y basado en experiencias. Secuencialmente se vincula con los cursos Etapas del desarrollo humano y Neurodesarrollo, Teorías del aprendizaje del trayecto bases teóricas y metodológicas de la práctica docente, Enfoques y fundamentos de los planes y programas de estudio, correspondiente al trayecto de formación pedagógica, didáctica e interdisciplinar; además antecede a los cursos El desarrollo comunicativo en primaria y secundaria e Intervención educativa para estudiantes con dificultades en el desarrollo comunicativo presentes en la fase de profundización.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

#### **Aprendizaje de las matemáticas en inicial y preescolar**

El Aprendizaje de las matemáticas en inicial y preescolar, pertenece al trayecto formativo Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar. Se ubica en la fase de Inmersión como parte del 2º semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables. El propósito formativo general del curso, contribuye al logro del perfil general y profesional, el aprendizaje y la enseñanza de las matemáticas desde un enfoque del Constructivismo social y el Aprendizaje Situado, cuando el estudiantado, asume como propósito el aprendizaje de elementos teórico - metodológicos para el desarrollo del pensamiento lógico matemático en los niveles de inicial y preescolar, enriquecido por los contenidos de estudio abordados en los cursos de Etapas del Desarrollo Humano y Neurodesarrollo, Teorías del Aprendizaje y Enfoques y fundamentos de los planes y programas de estudio dando explicación sobre el desarrollo de capacidades cognitivas. Secuencialmente se vincula con los cursos: El desarrollo comunicativo en inicial y preescolar y observación, sistematización y análisis de prácticas y contextos escolares, siendo este último donde tendrá la posibilidad de acercarse a un aprendizaje situado. Se propone el uso de la modalidad de taller, dando la oportunidad de que el estudiante contraste la teoría con la realidad ya que se genera el espacio en el que los participantes trabajan de forma cooperativa teniendo contacto directo con la realidad en la que basa su experiencia. Los contenidos fundamentales que se abordan son: Enfoque de la enseñanza de las matemáticas y su situación actual, El sentido del número, el conteo y sus principios, Las nociones topológicas, magnitudes y medidas: el uso de medidas no convencionales, Construcción de la forma y sus





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

etapas, La representación de datos, Evaluación y Diseño de situaciones de aprendizaje diversificado.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Ética, naturaleza y sociedad**

El curso Ética, naturaleza y sociedad pertenece al trayecto formativo Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar. Se ubica en la fase de inmersión como parte del segundo semestre con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos que se alcanzan en 18 semanas.

La importancia del curso radica en que no solo abona al logro de los rasgos del perfil de egreso general e interdisciplinar de la licenciatura, sino que al trabajarse en la modalidad de curso-taller. Secuencialmente se vincula con los cursos: Enfoques y fundamentos de los planes y programas educativos y con su subsecuente Planeación y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje. El propósito formativo general del curso, radica en que cada estudiante tome una postura personal y profesional en torno a la urgente necesidad del cuidado de la naturaleza y lo impulse hacia una conciencia ambiental; fomente la convivencia social desde el reconocimiento de los derechos humanos, actúa desde el respeto, la cooperación, la solidaridad, la inclusión y la preocupación por el bien común; establece relaciones desde un lugar de responsabilidad y colaboración para hacer lo común, promueve en sus relaciones la equidad de género y una interculturalidad crítica de diálogo, de reconocimiento de la diversidad y la diferencia; practica y promueve hábitos de vida. Este curso refuerza el enfoque de la licenciatura porque propicia el pensamiento crítico a través de la exploración de la situación ambiental local, nacional y global, para ubicar la responsabilidad que corresponde a la escuela y al docente en su atención, impulsa el desarrollo de prácticas escolares sustentables, también inspira para situar sus propuestas educativas con el diseño de situaciones didácticas que propician el mejoramiento y desarrollo personal, socio-cultural y ambiental, generando en su alumnado una actitud de respeto a la diversidad biológica y cultural.

Los contenidos fundamentales a abordar son: Ética medioambiental, La relación ambiente-naturaleza en el aula y contexto escolar, Biodiversidad, Ecorregiones, Áreas Naturales Protegidas y Servicios Ambientales, Problemática ambiental: interrelación de los problemas sociales y naturales, el documento Carta de la tierra como herramienta didáctica.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### Inglés II

El curso práctico Inglés II pertenece al Trayecto Lenguas, Lenguajes y Tecnologías Digitales a impartirse en la Fase de Inmersión, durante el segundo semestre y se imparte con 4 horas a la semana. Cuenta con 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas. Es subsecuente a Inglés I el cual se ubica en el primer semestre. Está basado en los criterios del nivel de dominio del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas extranjeras, y tiene como propósito formativo general que el estudiantado alcance, al final del curso, un nivel de dominio A1 (Inicio del usuario básico del idioma). Contribuye a los dominios del saber del perfil general de egreso ya que permite que el estudiante se comunique de forma oral y escrita en una lengua extranjera. Al ser un curso práctico, desarrolla habilidades receptivas y productivas del idioma enfatizando la producción oral con un enfoque comunicativo en cuyo contenido fundamental se integran expresiones cotidianas dirigidas a satisfacer necesidades específicas, interactuando en intercambios comunicativos simples como pueden ser presentarse a sí mismo y a otros así como preguntar y responder sobre información personal como el lugar en que vive, la gente que conoce y los objetos que posee.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### Tercer semestre

#### **Curso de Flexibilidad Curricular**

El propósito de este curso responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Pertenece al trayecto formativo de Fundamentos de la Educación, cuenta con 4 horas, 4.5 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

#### **Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad intelectual**

El curso de Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad Intelectual, pertenece al trayecto formativo de Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica Docente, corresponde al conjunto de cursos vinculados al conocimiento de la discapacidad, su etiología, sus características, implicaciones en el desarrollo, en el aprendizaje y en la conducta adaptativa. Este curso tiene como propósito formativo general reconocer las pautas y principios de intervención educativa indispensables para el logro de la inclusión educativa, con este el futuro docente de educación especial, contará con saberes teóricos, metodológicos y competencias actitudinales para gestionar a lo largo de la educación básica y hasta el nivel laboral del alumnado con discapacidad intelectual su inclusión escolar, áulica, social, familiar y laboral. El curso tiene 4.5 créditos y una asignación de 4 horas a la semana.

La relevancia del curso, radica en la construcción de un referente epistémico, que le permita tener un marco de actuación y decisión docente, frente a los retos y limitaciones a los que se enfrentan las personas con discapacidad intelectual en los diferentes contextos, a fin de brindar, desde la concepción de los sistemas de apoyo; los recursos, las estrategias, las orientaciones pertinentes, que permitan la eliminación de las barreras de aprendizaje y/o de participación que lleguen a presentar. Secuencialmente se vincula con los cursos que llevan como nomenclatura: intervención educativa para la persona con; los cuales, pretenden generar desde un enfoque comprensivo de lo humano, el reconocimiento de las personas que presentan alguna condición de discapacidad. Los contenidos fundamentales a abordar son: el devenir histórico de la construcción epistémica de la discapacidad intelectual, la definición, clasificación y





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

sistemas de apoyo. Las pautas y principios de intervención educativa para la inclusión educativa y social.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Intervención educativa para estudiantes con dificultades en el aprendizaje y la conducta**

El curso Intervención educativa para estudiantes con dificultades en el aprendizaje y la conducta, pertenece al trayecto formativo de Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica Docente. Se ubica en el Tercer semestre de la fase de profundización, con cuatro 4 horas a la semana, un total de 4.5 créditos con una duración de 18 semanas. El curso contribuye al logro del perfil de egreso, al atender al propósito formativo general de analizar los problemas para la adquisición de la lectura y la escritura, del proceso de desarrollo de las habilidades matemáticas y adicionalmente la caracterización de los problemas de conducta y emocionales más comunes durante la infancia y adolescencia.

Secuencialmente se vincula con los cursos: Etapas del Desarrollo Humano, Neurodesarrollo y teorías del aprendizaje, Neurociencia Cognitiva como antecedentes y los cursos de Intervención Educativa para la persona en condición de discapacidad intelectual, auditiva, visual y motora como subsecuentes y en el caso de los trastornos de conducta se relaciona con el curso de Familia y Comunidad en el Proceso Educativo y Estrategias para el Desarrollo Socioemocional.

Los contenidos fundamentales que se abordan son: Concepto de problemas del aprendizaje: origen de los problemas del aprendizaje: teorías que los sustentan; Problemas de la adquisición de la lecto escritura: procesos de la adquisición de la lectoescritura, alteraciones más comunes; intervención psicoeducativa; Problemas en la adquisición de las habilidades matemáticas. Proceso de adquisición, dificultades más comunes e intervención psicopedagógica y problemas de conducta y emocionales: conceptualización de los problemas de conducta/emocionales. Tipos de problemas de conducta (Trastorno negativista desafiante, explosivo intermitente disocial, conductas agresivas, bullying, vandalismo entre otras); problemas emocionales (ansiedad, depresión, tristeza e insomnio); intervención educativa y psicológica. El curso se lleva a cabo con la modalidad de curso teórico- práctico.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Intervención didáctica, pedagógica del trabajo docente**

El curso Intervención didáctica, pedagógica del trabajo docente contempla para su desarrollo 6 horas a la semana y un total de 6.75 créditos, se ubica en el tercer semestre







SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

como parte del trayecto formativo Práctica Profesional y Saber Pedagógico en la fase de profundización, tiene como propósito formativo general que el estudiante normalista diseñe una intervención didáctica y pedagógica, que recupere los referentes apropiados en la fase de inmersión y por la información que proporcione la investigación de los actores y contextos escolares, como lo son las características, necesidades e intereses de las niñas y niños, la organización y formas de relación que se establecen en el aula, la escuela y la localidad para dar paso a una experiencia de innovación situada que recupera elementos de teoría grupal, inclusión educativa, teoría conceptual de apoyos didácticos y sus materiales, una teoría pedagógica que mejore lo instituido en la persona, en el aula hacia el proceso instituyente de la mejora del aprendizaje, de lo que se deriva como contenidos fundamentales para las teorías pedagógicas y didácticas de la educación especial, el desarrollo histórico de la experiencia del aprendizaje, la valoración de significados construidos de lo instituyente y la literacidad de la experiencia e historia nueva; lo que contribuye significativamente al logro del perfil de egreso general y disciplinar, en el primer caso en lo relativo a la producción de saber y conocimiento pedagógico, didáctico y disciplinar, y en el reconocimiento de la investigación educativa como herramienta para la producción de conocimiento desde la experiencia, en el segundo abona al diseño, incorporación y evaluación de un plan de intervención y los ajustes razonables como resultado del diagnóstico del contexto escolar y familiar para propiciar espacios incluyentes que respondan a las necesidades básicas de aprendizajes de todos las y los alumnos, además de impulsar el trabajo colegiado.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **El desarrollo comunicativo en primaria y secundaria**

El curso El desarrollo comunicativo en primaria y secundaria, pertenece al trayecto formativo Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar. Se ubica en la fase de profundización como parte del tercer semestre, con 4 horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas. Para el desarrollo de los contenidos se propone trabajar con la modalidad de curso-taller incluyendo actividades que promuevan el aprendizaje colaborativo y basado en experiencias. El propósito formativo general del curso, es reflexionar sobre la relevancia que tiene el lenguaje oral y escrito como una práctica social que contribuye a fortalecer la autonomía y participación de los sujetos en diferentes ámbitos del desarrollo social y humano, lo que permitirá fortalecer lo que el estudiante debe saber, saber hacer y saber enseñar en el ámbito del lenguaje y la comunicación, para favorecer el desarrollo integral de las y los alumnos de educación primaria y secundaria, con acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan su aprendizaje y participación, bajo un enfoque humanista, inclusivo, intercultural y de excelencia. Los contenidos fundamentales irán encaminados a que el estudiante adquiera los fundamentos teórico-





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

metodológicos sobre el desarrollo del lenguaje y la comunicación de los niños de 6 a 12 años y de los adolescentes, en particular, aquellos que le permitan tomar decisiones pedagógicas que favorezcan el desarrollo de las habilidades comunicativas básicas. Secuencialmente se vincula con los cursos: Etapas del desarrollo humano y Neurodesarrollo y Teorías del aprendizaje del trayecto bases teóricas y metodológicas de la práctica docente, lo precede también, el curso El desarrollo comunicativo en inicial y preescolar presente en la fase de inmersión, siendo a su vez un previo importante para la Intervención educativa para estudiantes con dificultades en el desarrollo comunicativo.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Aprendizaje de las matemáticas en primaria y secundaria**

El curso pertenece al trayecto formativo de Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar. Se ubica en la fase de Profundización como parte del tercer semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos.

Contribuye al logro del perfil general y profesional al analizar el aprendizaje y la enseñanza de las matemáticas desde un enfoque del Constructivismo social y el Aprendizaje Situado, que propicia la construcción de los elementos teórico-metodológicos del pensamiento lógico matemático y con ello sentar las bases que apoyen a la superación de barreras para el aprendizaje que enfrentan las y los alumnos de estos niveles educativos.

El propósito formativo general del curso, es que el docente en formación integre lo aprendido en los cursos de Etapas del Desarrollo Humano y Neurodesarrollo, Teorías del Aprendizaje y Enfoques y fundamentos de los planes y programas de estudio, Aprendizaje de las matemáticas en inicial y preescolar, permitiendo explicar cómo el alumnado de primaria y secundaria va de un conocimiento concreto a uno abstracto. Secuencialmente se vincula con los cursos de desarrollo comunicativo en primaria y secundaria, planeación y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje e Intervención didáctica, pedagógica del trabajo docente siendo este último donde se dará el acercamiento a los aprendizajes situados al diseñar situaciones didácticas que pondrá en marcha en los servicios de Educación Especial.

Bajo la modalidad de taller los participantes tendrán la oportunidad de socializar los aprendizajes adquiridos durante el semestre actual y los anteriores, integrando elementos de la práctica pedagógica, que favorezcan su desarrollo en este campo de formación. Los contenidos fundamentales que se abordan son: Los números naturales, operaciones y problemas de estructura aditiva y multiplicativa, Números fraccionarios y decimales, Geometría y Medición, Pensamiento algebraico y Análisis de datos.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Planeación y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje**

El curso Planeación y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje, pertenece al trayecto formativo Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar. Se ubica en la fase de Profundización como parte de 3er semestre, con seis horas a la semana y un total de 6.75 créditos alcanzables en 18 semanas lectivas.

La importancia del curso radica en que no sólo abona elementos para el logro de los rasgos del Perfil general e interdisciplinar de la Licenciatura, sino también, al ser trabajado bajo la modalidad de seminario-taller permite atender al propósito formativo general, donde las y los estudiantes normalistas se sensibilizan y detectan aquellas barreras para el aprendizaje y la participación, visibles e invisibles, que imposibilitan la plena participación de los educandos en los procesos de aprendizaje.

Secuencialmente se vincula con los cursos: Enfoques y fundamentos de los planes y programas de estudio, La formación profesional del docente y Observación de prácticas educativas y comunitarias, así como con Saberes y fundamentos de la educación inclusiva, Los modelos de atención de la educación especial y Análisis de práctica y contextos escolares que forman parte del Tercer semestre, se promoverá el diseño, la implementación, la aplicación y la evaluación de planes de intervención, como resultante del Diagnóstico contextual, institucional, áulico e individual, en una dinámica colaborativa con la comunidad escolar.

Los contenidos fundamentales a abordar son: la planeación estratégica, el Programa Escolar de Mejora Continua, el Diagnóstico escolar ( elaboración y aplicación de instrumentos), el análisis FODA's, el proceso de problematización (identificación de Áreas de oportunidad), elaboración de Propósitos, el Análisis FAOR, Itinerarios de concreción de los propósitos, el enfoque formativo: planeación y evaluación, la evaluación como prerrequisito y condición de la planeación y los instrumentos de la evaluación del y para el aprendizaje.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación**

El curso Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, pertenece al trayecto formativo Lenguas, Lenguajes y Tecnologías Digitales. Se ubica en la fase de profundización como parte del tercer semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas. La importancia del curso reside en que no sólo abona elementos para el logro de los perfil general e interdisciplinar de la Licenciatura, sino también al ser trabajado bajo la modalidad de taller. El curso tiene el propósito formativo general, desarrollar intervenciones educativas situadas mediante el diseño de estrategias de enseñanza, aprendizaje, el acompañamiento, el uso de





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

didácticas, materiales y recursos educativos adecuados destinados a personas con alteraciones diversas de la comunicación y/o lenguaje. Secuencialmente se vincula con los cursos: Neurociencia cognitiva, El desarrollo comunicativo en inicial y preescolar y El desarrollo comunicativo en primaria y secundaria, desde los enfoques humanista, constructivista y conductista, que favorezcan su formación pedagógica y didáctica. Los contenidos fundamentales a abordar son: Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación: conceptualización, proceso e instrumentos de valoración, procedimientos específicos de instrucción para el desarrollo de funciones de representación y actos comunicativos funcionales, espontáneos y generalizables, códigos vocales y no-vocales. Instrumentos de intervención logopédica/educativa. Sistemas Alternativos y Aumentativos de Comunicación con ayuda asistida y no asistida, Sistema Pictográfico de Comunicación, métodos de enseñanza estructurada con apoyos visuales para personas con dificultades del habla y otros trastornos del desarrollo comunicativo, Sistemas con apoyos visuales y comunicadores.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## Cuarto semestre

### Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito de este curso responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Pertenece al trayecto formativo de Fundamentos de la Educación, cuenta con 4 horas, 4.5 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad auditiva

El curso Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad auditiva, pertenece al trayecto formativo Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica Docente. Se ubica en la fase de profundización como parte del cuarto semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso, radica en que no sólo abona elementos para el logro de los perfil general e interdisciplinar de la Licenciatura para la formación pedagógica, didáctica y disciplinar para realizar procesos de intervención educativa, sino también al ser trabajado bajo la modalidad de taller, permite que cada estudiante normalista, desarrolle estrategias de intervención educativa para la atención de personas en situación de discapacidad auditiva. Secuencialmente se vincula con los cursos: Etapas del desarrollo humano, Neurodesarrollo y Teorías del aprendizaje y Neurociencia cognitiva desde los enfoques humanista y constructivista que favorecen su formación, pedagógica, didáctica y disciplinar para abordar el desarrollo cognitivo, psicológico, físico de los estudiantes con discapacidad auditiva que contribuyan a su aprendizaje con perspectiva de inclusión y respeto a sus derechos humanos. Los contenidos fundamentales a abordar son: Diagnóstico, intervención y evaluación de la discapacidad auditiva en personas sordas, hipoacúsicas o problemas del habla. Discapacidad auditiva, conceptos básicos, implicaciones, etiología, clasificación, características de los y los alumnos y sistemas de detección de la pérdida auditiva. Atención educativa, orientaciones y estrategias de intervención en educación básica. Estrategias de enseñanza, didácticas, materiales y recursos educativos para la enseñanza y aprendizaje del español escrito y otros sistemas de comunicación.



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Estrategias para la inclusión educativa en la comunicación, adaptaciones al salón de clases y actividades que favorezcan su participación en los diferentes contextos.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Familia y comunidad en el proceso educativo**

El curso Familia y comunidad en el proceso educativo pertenece al trayecto formativo Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica Docente. Se ubica en la fase de profundización como parte del cuarto semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

La importancia del curso, radica en aportar elementos para el logro de los rasgos del perfil general como para el perfil interdisciplinar de la Licenciatura, al ser abordado bajo la modalidad de curso teórico –práctico. Tiene el propósito formativo general, radica propósito de que el estudiantado desarrolle un pensamiento reflexivo, crítico, creativo y sistémico; actúe desde el respeto, la cooperación, la solidaridad, la inclusión y la preocupación por el bien común; promueva en sus relaciones la equidad de género y una interculturalidad crítica de diálogo, de reconocimiento de la diversidad y la diferencia; practica y promueve hábitos de vida; también que demuestre el compromiso de trabajar en comunidad por un país con justicia y dignidad y ejerza el cuidado de sí, de su salud física y psicológica, el cuidado del otro y de la vida. Al incorporar los recursos y medios didácticos para favorecer el aprendizaje de acuerdo con el conocimiento de los procesos de desarrollo cognitivo y socioemocional del alumnado; se amplía su acervo formativo como profesional de la educación.

Los contenidos fundamentales a desarrollar son la familia como fuente socializadora y educativa para las personas, el nicho del desarrollo, el contexto familiar: composición, interrelaciones y roles; influencia y determinación de la familia en el proceso de aprendizaje de los hijos; la educación psicosexual y sus implicaciones en la familia; la interrelación del binomio familia-escuela y orientaciones a madres y padres de familia mediante estrategias de intervención psicoeducativas. Secuencialmente se vincula con los cursos: Etapas del desarrollo humano, Neurodesarrollo y teorías del aprendizaje, así como Observación de prácticas educativas y comunitarias. Posee un enfoque humanista pues permite que las y los alumnos aprendan de las exploraciones, experiencias y proyectos que diseñe el normalista a fin de conseguir aprendizajes vivenciales con sentido.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### **La mediación pedagógica y estrategias de trabajo docente**

El curso mediación pedagógica y estrategias de trabajo docente, se ubica en el cuarto semestre del trayecto formativo Práctica Profesional y Saber Pedagógico en la fase de profundización; contempla para su desarrollo 6 horas a la semana y un total de 6.75 créditos, articula de forma vertical los cursos de intervención educativa para la persona en situación de discapacidad auditiva, intervención educativa para estudiantes con dificultades en el desarrollo comunicativo, intervención educativa para estudiante del trastorno del espectro autista y horizontalmente con intervención didáctica y pedagógica del trabajo docente.

El propósito formativo general del curso, radica en que el estudiantado reconozca la relación personal que se establece entre el o la docente, el estudiantado y la forma en que se desarrollan los aprendizajes. En esta tríada cobran sentido contenidos fundamentales como la mediación pedagógica concibiendo a los sujetos de la enseñanza y del aprendizaje como interlocutores activos en la búsqueda y construcción del sentido del aprendizaje; el docente como mediador constituye el puente entre el educando y el conocimiento, entre el presente y el porvenir, entre lo que sabe y lo que no sabe, las estrategias específicas se supeditan a las necesidades de apoyo didáctico desde la inducción a la complejidad gradual del aprendizaje y la pasión del educador por mejorar los procesos que generalmente son a largo plazo. Abona una formación pedagógica, didáctica y disciplinar sólida para realizar procesos de educación inclusiva de acuerdo con el desarrollo cognitivo, psicológico, físico de las y los estudiantes, congruente con su entorno sociocultural; al diseño realización y evaluación de intervenciones educativas situadas que ponen al estudiante en el centro del proceso educativo como protagonista de su aprendizaje. Secuencialmente aporta a la planificación y desarrollo de la práctica docente basada en el diseño universal para el aprendizaje u otras perspectivas metodológicas pertinentes para contribuir al desarrollo de las capacidades de las y los alumnos.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Intervención educativa para estudiantes con dificultades en el desarrollo comunicativo**

El curso Intervención educativa para estudiantes con dificultades en el desarrollo comunicativo, pertenece al trayecto formativo Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar. Se ubica en la fase de profundización como parte del cuarto semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

Para el desarrollo de los contenidos se propone trabajar con la modalidad de curso-taller incluyendo actividades que promuevan el aprendizaje colaborativo y basado en experiencias.

El propósito formativo general del curso, radica en reconocer las diversas dificultades en el desarrollo comunicativo derivadas de alguna condición o del contexto, con la



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

finalidad de realizar una intervención educativa mediante estrategias diversificadas y específicas.

Los contenidos fundamentales irán encaminados a que el docente en formación adquiera los fundamentos teórico-metodológicos sobre la identificación de las dificultades en el desarrollo comunicativo, causas, características y sus diferentes formas de intervención, para favorecer el desarrollo de las habilidades comunicativas básicas, con acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir las barreras que limitan su aprendizaje y participación, bajo un enfoque humanista, inclusivo, intercultural y de excelencia.

Secuencialmente se vincula con los cursos: Etapas del desarrollo humano y Neurodesarrollo y Teorías del aprendizaje, Enfoques y fundamentos de los planes y programas de estudio, El desarrollo comunicativo en inicial y preescolar, el curso El desarrollo comunicativo en primaria y secundaria presente en la fase de profundización. También se relaciona con el curso Sistemas Alternativos y aumentativos de comunicación y todos los cursos relacionados con las discapacidades, intelectual, auditiva, visual y motriz.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Intervención educativa para estudiantes con Trastorno del espectro autista**

El curso Intervención educativa para estudiantes con Trastorno del Espectro Autista, pertenece al trayecto formativo, Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar. Se ubica en la fase de profundización como parte del cuarto semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

La importancia del curso es que no solo abona elementos para el logro de los rasgos del perfil de egreso de la licenciatura, sino también, al ser trabajado bajo la modalidad de curso-taller. El propósito formativo general del curso, radica en que cada estudiante normalista, desarrolle su pensamiento-acción-reflexión, donde el docente propicia un acercamiento del estudiante con la realidad que viven las y los niños con trastornos del espectro autista. Secuencialmente se vincula con los cursos: Etapas del desarrollo humano, Neurodesarrollo y teorías del aprendizaje, en segundo semestre Neurociencia cognitiva, y en el mismo semestre se vincula con Desarrollo de competencias comunicativas, Planeación y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje para la atención a la diversidad. Además, con los cursos de Práctica profesional ya que de acuerdo a las estadísticas es común encontrar alumnado con esta condición en los servicios de educación especial.

Los contenidos fundamentales a abordar son: historia, mitos y realidades del TEA, definición y comorbilidad, características y signos de alerta en los TEA, principales teorías, función ejecutiva, instrumentos de detección y diagnóstico, modelos de intervención: comunicación y lenguaje, apoyos visuales, simbolismo y abstracción,







SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

intervención de las TIC en la atención de los TEA, diseño e implementación de estrategias para las y los alumnos con TEA.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Planeación y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje para la atención a la diversidad**

El curso planeación y evaluación de la enseñanza para la atención a la diversidad, pertenece al Trayecto formación pedagógica, didáctica e interdisciplinar. Se ubica en la fase de profundización como parte del cuarto semestre, con seis horas a la semana y un total de 6.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso, radica en que no solo abona elementos para el logro de los rasgos del perfil de egreso de la licenciatura, sino también, al ser trabajado bajo la modalidad del seminario-taller, está diseñado para que el profesor y los estudiantes trabajen de manera colaborativa a partir del análisis documental, de casos y propuestas de intervención a fin de propiciar el diálogo, la reflexión y argumentación, haciendo uso de las capacidades para investigar, procesar y comparar información.

Los estudiantes tendrán la oportunidad de vincular sus aprendizajes secuencialmente con el curso que le antecede en tercer semestre Planeación y evaluación de la enseñanza y del aprendizaje, además con todos los cursos referente a la Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad: intelectual, auditiva, visual y motriz y con todos los concernientes a la práctica docente.

Los contenidos fundamentales son el diseño universal, marco normativo de los ajustes razonables, diseño universal para el aprendizaje, accesibilidad universal, personalización de la enseñanza, ambientes de aprendizajes inclusivos, medidas específicas, uso de apoyos documentos normativos para con ello garantizar la atención a la diversidad sustentado en la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Lengua de Señas Mexicana Nociones básicas**

El curso Lengua de Señas Mexicana Nociones básicas, pertenece al trayecto formativo Lenguas, Lenguajes y Tecnologías digitales. Se ubica en la fase de profundización como parte del cuarto semestre, con cuatro horas y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

Secuencialmente precede al curso Lengua de señas y su enseñanza y se relaciona de forma directa con Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

auditiva perteneciente al trayecto bases teóricas y metodológicas de la práctica docente.

El propósito formativo general del curso, radica en orientar la educación de las personas sordas desde una perspectiva bilingüe bicultural, reconociendo el derecho de cualquier persona para aprender en su propia lengua y así garantizar una educación inclusiva, integral e intercultural.

Por lo anterior, los contenidos fundamentales en el curso deben aportar elementos para reconocer a la Lengua de Señas Mexicana como una lengua natural con gramática propia, identificar las características de la comunidad silente y su cultura y generar condiciones de aprendizaje que le permitan interactuar y comunicarse de forma efectiva en LSM; considerando como línea base los siguientes contenidos:

Historia de la Lengua de Señas. Cultura e identidad de las personas Sordas. Componentes, parámetros formativos y estructura de la Lengua de Señas Mexicana. Situaciones comunicativas y vocabulario funcional correspondiente al entorno inmediato.

Para el desarrollo de los contenidos se propone trabajar con la modalidad de curso-taller, donde se promuevan situaciones vivenciales que le permitan tener una aproximación a la lengua y cultura de la persona sorda y entender la relevancia del gesto, el cuerpo y el movimiento para el aprendizaje y práctica de la Lengua de señas. Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## Quinto semestre

### Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito de este curso responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Pertenece al trayecto formativo Fundamentos de la Educación, cuenta con 4 horas, 4.5 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad visual

El curso pertenece al trayecto formativo Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica Docente. Se ubica en la fase dos que corresponde a Profundización como parte del quinto semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos.

El curso abona elementos básicos para el logro de los rasgos del perfil general e interdisciplinar de la Licenciatura, al ser diseñado bajo la modalidad de seminario-taller, el propósito formativo general del curso, es que cada estudiante logre apropiarse de los conceptos básicos relacionados en discapacidades vinculadas al sentido de la vista en la Educación Inclusiva, reconozcan particularidades para la atención educativa con debilidad visual o ceguera y adquieran herramientas que les permitan evaluar, analizar y realizar adecuaciones para planificar de manera diversificada a fin de minimizar y/o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación (BAP) a las que se enfrentan el alumnado del área visual.

Secuencialmente se vincula con los cursos: Investigación e innovación de la práctica pedagógica del trabajo docente, Estrategias para el desarrollo socioemocional y Braille Nociones Básicas. Se construye además como antecedente del curso Etapas del desarrollo humano, Neurodesarrollo y teorías del aprendizaje, Trayecto de la práctica profesional, Fundamentos de la educación inclusiva, Neurociencia cognitiva e integración sensorial.

Los contenidos fundamentales que se abordan son: El ojo y su funcionamiento, Desarrollo del niño ciego y baja visión, Orientaciones pedagógicas para la evaluación y Estrategias de enseñanza y aprendizaje en el alumnado ciego y con baja visión.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Calidad de vida, conducta adaptativa y autodeterminación**

El curso, pertenece al trayecto formativo Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica Docente. Cuenta con una asignación de 4 horas a la semana y 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas; se desarrolla durante el quinto semestre y es de corte teórico/práctico. El marco teórico de la calidad de vida en la formación del docente. Tiene el propósito formativo general de desarrollar una mirada comprensiva de las y los alumnos que presentan alguna condición de discapacidad en los espacios educativos, con el fin de mejorar sus prácticas y desempeño.

Este curso proporciona saberes, conocimientos y habilidades que permitan reflexionar sobre las dificultades y necesidades de las y los alumnos con alguna condición de discapacidad desde una concepción interactiva y contextual, que permita la creación de condiciones, escenarios y oportunidades desde la práctica docente, para una vida de calidad en las personas con discapacidad. El uso de buenas prácticas docentes desde este marco, tenderá a reducir la discrepancia entre la persona con discapacidad y los contextos, al considerar los diferentes tipos de apoyos que se pudieran implementar para promover procesos de inclusión educativa, familiar, social, laboral.

Secuencialmente el curso presenta una relación integral con los diferentes cursos de la malla curricular 2022, al pretender brindar una mirada holística de la atención educativa de los diferentes alumnos con alguna condición de discapacidad. También tiene un sentido de vinculación con el Trayecto de práctica profesional y saber pedagógico, al tener la oportunidad de observar e identificar desde los diferentes espacios de práctica, las áreas de oportunidad para la trascendencia de generar proyectos socioeducativos de mejora de la Calidad de vida.

Los contenidos fundamentales de estudio son, conducta adaptativa, autodeterminación, autogestión, competencia personal y calidad de vida.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Investigación e innovación de la práctica pedagógica del trabajo docente**

El curso de Investigación e innovación de la práctica pedagógica del trabajo docente, pertenece al trayecto formativo Práctica profesional y Saber Pedagógico. Se ubica en la fase de profundización como parte del quinto semestre, con seis horas a la semana y un total de 6.75 con una duración 18 semanas y dos jornadas de 10 días cada una de práctica profesional.

La importancia del curso radica en ser parte del trayecto dinamizador de la licenciatura ya que no solo abona elementos para el logro de los rasgos del perfil de egreso de la





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

licenciatura, sino también, al ser trabajado bajo la modalidad de curso-taller. El propósito formativo general del curso, es que cada docente en formación, desarrolle una actitud investigativa, desde el pensamiento-acción-reflexión, donde el docente propicia un acercamiento del estudiante con la realidad en los servicios de educación especial. Secuencialmente se vincula con los cursos: Acercamiento de Prácticas Educativas y Comunitarias, en segundo semestre Análisis de Práctica y Contextos Escolares, en tercer semestre Intervención Didáctica, Pedagógica del Trabajo Docente, en cuarto semestre La Mediación Pedagógica y Estrategias de Trabajo Docente y es antecedente al curso de Práctica Docente Escolar con Énfasis a los Proyectos Escolares de Mejora Continua, en séptimo semestre La Formación, Práctica, Aprendizaje y Desarrollo Profesional y en octavo semestre Aprendizaje en el Servicio.

Los contenidos fundamentales de estudio son la práctica reflexiva e incidencia en la transformación del quehacer docente con la puesta en marcha de estrategias de innovación para la atención a la diversidad. Además de un acercamiento mediante la investigación educativa al estudio de casos, herramientas básicas para la investigación.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Intervención para estudiantes con aptitudes sobresalientes**

El curso Intervención para estudiantes con aptitudes sobresalientes, pertenece al trayecto formativo Formación Pedagógica Didáctica e Interdisciplinar. Se ubica en la fase de profundización en el quinto semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

La importancia del curso, reside en que no sólo abona elementos para el perfil general y profesional de la Licenciatura en los futuros docentes, sino que tiene como propósito formativo general del curso, crear entornos adecuados que satisfagan las necesidades educativas de los estudiantes con Aptitudes Sobresalientes, y así promover el desarrollo de talentos y a un más los potenciales. Por ello, es importante que se retomem los contenidos abordados en el curso de la Neurociencia cognitiva, del segundo semestre, del trayecto Bases teóricas y metodológicas de la práctica docente, ya que su enfoque histórico cultural, destaca la función mediadora y de las herramientas sociales y culturales en el desarrollo cerebral a partir de entender que la plasticidad cerebral es clave para potenciar o compensar.

Se requiere de insumos que contribuyan al análisis de los criterios de detección de talentos y aptitudes sobresalientes, privilegiando el enfoque psicopedagógico y paradigmas constructivistas; conozcan las distintas maneras de intervenir en los contextos escolares, desde el marco de la educación inclusiva, como pueden ser: estrategias de agrupamiento, enriquecimiento, aceleración, ampliación curricular, condensación curricular, tutorías y otras que orienten a la diversificación curricular. El



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

curso se presenta bajo la modalidad de seminario, lo que permitirá al estudiante normalista desarrollar habilidades de detección e intervención de las y los alumnos; aplica planes y programas de estudio para alcanzar los propósitos educativos, desarrolla estrategias para favorecer la inclusión, diseña ajustes razonables y emplea la evaluación como un recurso estratégico para la mejora de los aprendizajes.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Estrategias para el desarrollo socioemocional**

El curso Estrategias para el desarrollo socioemocional forma parte del trayecto formativo Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar. Se ubica en la fase de profundización como parte del quinto semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

La importancia del curso, radica en que abona elementos tanto para el logro de los rasgos del perfil general como para el perfil interdisciplinar de la Licenciatura, al ser abordado bajo la modalidad de curso teórico –práctico. El propósito formativo general del curso, es posibilitar en el estudiante normalista desarrolle el pensamiento reflexivo, crítico, creativo y sistémico; actúe desde el respeto, la cooperación, la solidaridad, la inclusión y la preocupación por el bien común a partir de la consciencia de uno mismo y también con la conciencia social.; promueve en sus relaciones la equidad de género y una interculturalidad crítica de diálogo, de reconocimiento de la diversidad y la diferencia; practica y promueve hábitos de vida; así como también que elabore propuestas didácticas y socioeducativas para mejorar los resultados de su enseñanza y los aprendizajes de todo el alumnado.

Secuencialmente se vincula con los cursos Enfoques y fundamentos de los planes y programas de estudio; Etapas del desarrollo humano y Neurodesarrollo y teorías del aprendizaje.

Posee un enfoque humanista pues permite que las y los alumnos aprendan de las exploraciones, experiencias y proyectos que diseñe el normalista a fin de conseguir aprendizajes vivenciales con sentido.

Los contenidos fundamentales a desarrollar son conceptos, actitudes, valores y habilidades para la vida, las emociones, la identidad personal, la convivencia social en el marco del respeto propio y hacia los otros, el bienestar personal y social.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### **Lengua de Señas Mexicana y su enseñanza**

El curso Lengua de Señas Mexicana y su enseñanza, pertenece al trayecto formativo Lenguas, Lenguajes y Tecnologías Digitales. Se ubica en la fase de profundización como parte del quinto semestre, con 4 horas y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas. Secuencialmente se relaciona directamente con su predecesor Lengua de señas nociones básicas y con el curso Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad auditiva perteneciente al trayecto bases teóricas y metodológicas de la práctica docente.

Para el desarrollo del curso es importante atender al propósito formativo general del curso, que es propiciar que el estudiante se apropie de la Lengua de Señas Mexicana (LSM), haciendo una reflexión metalingüística de su propio idioma, con ejercicios prácticos que lleven a vivenciar la LSM en el contexto escolar, por lo que se propone trabajar con la modalidad de taller. La importancia del curso recae en que el estudiante además de desarrollar su competencia comunicativa en LSM, se involucre con la comunidad silente, reconociéndola como instancia formadora de lengua y cultura, entendiendo la relevancia de la Lengua de señas para el desarrollo personal y social de las personas sordas. Por lo anterior, los contenidos fundamentales del curso deben ir encaminados al desarrollo de habilidades y capacidades para el uso de la lengua en contextos cotidianos y educativos, con actividades que promuevan el aprendizaje de contenidos escolares y de la LSM en la escuela, haciendo especial énfasis en la distinción entre significado literal y unidades de significado, la estructura oracional, elementos de la descripción y narración, además del uso de clasificadores, espacio, gesticulación, cambio de roles y expresión corporal como elementos clave para la transmisión de información.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Braille Nociones Básicas**

El curso Braille Nociones Básicas pertenece al trayecto formativo Lenguas, Lenguajes y Tecnologías Digitales. Se ubica en el quinto semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

La importancia del curso radica que no solo abona elementos para el logro del perfil general y disciplinar profesional, sino también al ser trabajado bajo la modalidad de taller. Secuencialmente se vincula con los cursos: Lengua de Señas Mexicana. Nociones básicas y Braille y su enseñanza tiene por propósito formativo general que cada estudiante normalista adquiera herramientas teórico-prácticas del sistema de escritura Braille, y se inicie en el uso de materiales propios para desarrollar competencias de lectura y escritura, que le permitan utilizarlo como una herramienta de apoyo para la escolarización del alumnado con discapacidad visual y con ello contribuir a su alfabetización.





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Por lo tanto, los contenidos fundamentales a abordar son: la exploración de los factores básicos que se relacionan con este sistema de escritura y las implicaciones que tiene con respecto a la alfabetización. Así como las herramientas teóricas y prácticas acerca de la lectura y escritura en Braille para personas con discapacidad visual, su inclusión a todos los niveles. Se aborda el desarrollo de la motricidad fina y gruesa, y el aprendizaje de conceptos básicos relacionados con el desarrollo sensorio-perceptivo. Se inicia al estudiante en aspectos específicos del sistema de escritura Braille, al usar los instrumentos de escritura como punzón y regleta. Se analiza la estructura del sistema Braille y los requerimientos necesarios para su aprendizaje. Y tomar en cuenta los métodos, instrumentos, materiales didácticos y orientaciones psicopedagógicas que precisa su enseñanza.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.







SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## Sexto semestre

### Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito de este curso responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular. Pertenece al trayecto formativo Fundamentos de la Educación, cuenta con 4 horas, 4.5 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad motriz

El curso Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad motriz, pertenece al trayecto formativo Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica Docente. Se ubica en la fase de profundización como parte del sexto semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

El curso tiene como propósito formativo general conocer las características anatomofuncionales de las personas con discapacidad motriz, para comprender la forma de intervención en el plano educativo, cuando presentan dificultades en el aprendizaje. Reconocer que las personas con parálisis cerebral, es una población representativa de esta discapacidad, presentan alteraciones funcionales del tono muscular, la postura y el movimiento.

Generalmente está asociado a trastornos cognitivos y emocionales. Su articulación antecedente es con el curso Intervención educativa para la persona en situación de discapacidad visual. En forma subsecuente se relaciona con la práctica educativa del séptimo semestre.

Se contemplan contenidos fundamentales como, la caracterización de la persona con discapacidad motriz: definición, etiología, áreas comprometidas del neurodesarrollo, procesos de gnosias y praxias. Estrategias de aprendizaje, comunicativa y socialización.

Es un curso que comprende la modalidad de seminario-taller para lograr vincular aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Con un enfoque humanístico, con sustento en el pensamiento: creativo, crítico, sistémico y reflexivo, para ser partícipe y corresponsable en su práctica educativa, y teniendo presente en su formación





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

pedagógica, la filosofía del derecho a la educación de las personas con discapacidad y sobre las recomendaciones de la agenda 2030.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Modelos de gestión escolar para el desarrollo institucional**

El curso Modelos de gestión escolar para el desarrollo institucional, pertenece al trayecto formativo Bases Teóricas y Metodológicas de la Práctica Docente. Se ubica en la fase de profundización, en el sexto semestre, con cuatro horas a la semana, que equivalen a un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas, desarrollado en la modalidad de curso-taller.

El propósito formativo general del curso es proporcionar los fundamentos teóricos que coadyuvan al desarrollo de los cursos de la práctica docente y escolar con énfasis a los trayectos escolares de mejora continua, estrategias de asesoría y acompañamiento e intervención educativa tanto para estudiantes con discapacidad múltiple como motriz.

Abona a la consolidación del perfil general y disciplinar al desarrollarlo como curso taller, permitiendo el abordaje curricular en torno a temas afines a los modelos de gestión escolar que contribuyen a la mejora institucional y práctica docente, al fortalecimiento de los vínculos con la comunidad educativa, a la relación de la escuela con la comunidad, aunado a dar respuesta a las necesidades básicas de aprendizajes del alumnado en situación de discapacidad, aptitudes sobresalientes, dificultades severas de aprendizaje, conducta o de comunicación en los diferentes niveles y modalidades educativas, favoreciendo ambientes de inclusivos escolares.

Los contenidos fundamentales que se abordan refieren a: enfoques de configuración de proyectos para la inclusión educativa; modelos de gestión para la promoción de políticas, culturas y prácticas inclusivas en los servicios de educación especial: prospectivo, estratégico, basado en objetivos, centrado en resultados; fundamentos teóricos y metodológicos para el diseño de proyectos educativos contextualizados; proyectos educativos: pedagógico, curricular, gestión escolar, desarrollo social, prospectivo, sustentable e innovador; la incorporación de las TIC, las TAC y las TEP en la planificación y aplicación del proyecto educativo.

Secuencialmente se vincula con los cursos de Práctica Profesional. Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Práctica docente y escolar con énfasis a los proyectos escolares de mejora continua**

El curso Práctica docente y escolar con énfasis a los proyectos escolares de mejora continua, pertenece al trayecto formativo Práctica Profesional y Saber Pedagógico. Su





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

dinamización articula y relaciona, secuencialmente todos los cursos, principalmente con intervención educativa para personas en situación de discapacidad motriz, modelos de gestión escolar para el desarrollo institucional e intervención educativa para estudiantes en situación de discapacidad múltiple, al diseñar y aplicar propuestas de intervención en atención de las discapacidades; a nivel horizontal, cierra la fase de profundización y sienta las bases para que el alumnado los ponga en práctica en la fase de despliegue. Su concreción equivale a 6 horas a la semana con un total de 6.75 créditos, abordados en 18 semanas, en la modalidad de seminario taller, siendo necesario efectuar dos jornadas de prácticas educativas en los servicios de educación especial con estancias de 10 días la primera y 15 la segunda. El propósito formativo general del curso, radica en fortalecer los perfiles general y disciplinar al producir saberes y conocimiento pedagógico, didáctico y disciplinar generados de la investigación en y sobre su práctica docente, al problematizarlo e identificar las situaciones educativas inherentes a ella, trascendiendo en el diseño de proyectos de intervención que lo fortalezcan y transformen de forma permanente, impactando en la satisfacción de las necesidades específicas de las y los alumnos que atiende, demostrando con ello los dominios y capacidades metodológicas para la narración pedagógica, la sistematización e investigación sobre su actuar docente. Los contenidos fundamentales que se abordan son: práctica reflexiva e incidencia en la transformación del quehacer docente, el docente ante su saber y la importancia crítica de la experiencia, de la significación a la resignificación del saber profesional, identidad y trabajo docente.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Estrategias de asesoría y acompañamiento**

El curso Estrategias de asesoría y acompañamiento, pertenece al trayecto formativo Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar. Se ubica en la fase de profundización como parte del 6to semestre con 4 horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.

El propósito formativo general del curso radica en que los estudiantes adquieran referentes teórico- conceptuales que le permitan poner en práctica las estrategias de asesoría y acompañamiento a docentes, padres de familia, alumnado y comunidad de acuerdo a las necesidades, apoyos educativos y curriculares, todo esto abona elementos para el logro de los rasgos del perfil general e interdisciplinar de la Licenciatura, sino también, al ser trabajado bajo la modalidad de teórico-práctico, permite, que cada estudiante normalista, sea productor de saber y conocimiento pedagógico, didáctico y disciplinar; además de saber problematizar, reflexionar y aprender de la práctica para transformarla y que desde un reconocimiento crítico proponga e impulse su práctica profesional docente, alternativas de solución a los problemas de su propio entorno. Secuencialmente se vincula con los cursos Los





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

modelos de atención de la educación especial, Familia y comunidad en el proceso educativo y Modelos de gestión escolar para el desarrollo institucional.

Teniendo como énfasis que el estudiante normalista, favorezca la construcción conjunta de estrategias, acciones y recursos que garanticen la participación de las y los alumnos, promoviendo en ellos el trabajo interdisciplinario, colaborativo en un ambiente inclusivo. Los contenidos fundamentales a abordar son: Modelos de asesoramiento como principal tarea para la atención, la asesoría y el acompañamiento desde la educación especial, la importancia de la labor del asesor en la educación especial, así como los diferentes contextos en el que se desenvuelven.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Intervención educativa para estudiantes en situación de discapacidad múltiple**

El curso Intervención educativa para estudiantes en situación de discapacidad múltiple, se ubica en sexto semestre en el trayecto formativo Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar, cuenta con 4 horas semanales y 4.5 créditos.

Tiene como propósito formativo general brindar a los estudiantes elementos y herramientas teóricas metodológicas sobre el conocimiento sistemático de la respuesta a las necesidades educativas que presenten los niños, las niñas y los adolescentes, a partir de la identificación del conjunto de características y factores que influyen en su desarrollo, con la finalidad de proporcionar contenidos pedagógicos y disciplinarios básicos para atender adecuadamente a esta población en los ámbitos de las escuelas de educación básica regular o en los servicios escolarizados de educación especial, contribuyendo así en la conformación de capacidades profesionales, que les permitan lograr su inclusión educativa, social y laboral.

El abordaje se fundamenta en ambientes de aprendizajes inclusivos, donde se incluyen estrategias para minimizar las diferentes barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan estos estudiantes; de la misma forma aborda aspectos conceptuales que definen y caracterizan la discapacidad múltiple y sus diversas modalidades, se incluyen instrumentos técnicos para la determinación de las necesidades educativas específicas, así como de estrategias de intervención, cuya metodología responde a las distintas dificultades asociadas o combinadas en un mismo individuo, sean sensoriales, físicas e intelectuales, dichos apoyos requieren de ajustes razonables generalizados y significativos en diferentes áreas de las habilidades adaptativas y del desarrollo, considerando el entorno familiar y social.

Finalmente, el curso se ubica en el sexto semestre con una carga horaria de cuatro horas a la semana, sus contenidos se organizan en dos unidades de aprendizaje y secuencialmente se vincula con los cursos sobre las diversas discapacidades, marcos legales normativos y de estrategias de intervención. La metodología para abordarse se sugiere bajo seminario taller y estrategias de análisis de casos, de proyectos, trabajo colaborativo y empleos de las tecnologías de la información.





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Educación física y artística para la inclusión educativa**

El curso Educación física y artística para la inclusión educativa es parte del trayecto formativo Formación Pedagógica, Didáctica e Interdisciplinar. Se ubica en la fase de profundización dentro del sexto semestre, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos.

El arte es parte de la identidad de los individuos que conforman una comunidad. Por este medio, el ser humano expresa ideas, sentimientos y emociones; a la vez de construir relaciones de afectividad, socialización, y sensibilidad. De forma similar, el desarrollo físico del individuo posibilita su realización, generando procesos de colectividad, cooperatividad y expresividad.

Las personas que enfrentan situaciones de discapacidad, dificultades en el aprendizaje, la conducta, comunicación, trastorno del espectro autista o con aptitudes sobresaliente, deben gozar los beneficios de la actividad física y la apreciación artística, por tanto, la escuela tiene que asegurar el derecho a formar parte de la cultura así como a la identidad colectiva e individual de niñas, niños y jóvenes, como lo marca la agenda 2030. Este curso en modalidad de taller, tiene como propósito formativo general ofrecer herramientas metodológicas y estrategias didácticas, que favorecen el desarrollo integral del colectivo estudiantil en condiciones de igualdad, fraternidad y corresponsabilidad social, al tiempo de generar procesos creativos relacionados con la producción artística, la expresividad motriz y el afecto.

Secuencialmente se vincula con los cursos "Ética, naturaleza y sociedad", "Planeación y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje" y "Estrategias para el desarrollo socioemocional". Entre los contenidos fundamentales que se abordan se encuentran: Referentes pedagógicos que fundamentan la educación artística; El arte como estrategia didáctica para favorecer el desarrollo integral del estudiante; Procesos creativos y estéticos desde el enfoque de inclusión educativa; Principios elementales que subyacen al desarrollo físico y psicomotor; La competencia social, comunicativa y emocional a través del juego motor y la actividad física.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### **Braille y su enseñanza**

El curso Braille y su enseñanza pertenece al trayecto formativo de Lenguas, Lenguajes y Tecnologías Digitales. Se ubica en el sexto semestre de la malla curricular, con cuatro horas a la semana y un total de 4.5 créditos alcanzables en 18 semanas.





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

La importancia del curso radica que no solo abona elementos para el logro del perfil general y disciplinar profesional, sino también al ser trabajado bajo la modalidad de taller. Secuencialmente se vincula con los cursos Lengua de Señas Mexicana. Y su Enseñanza e Intervención Educativa para la Persona en Situación de Discapacidad Visual. El propósito formativo general permite que cada estudiante normalista amplíe sus habilidades docentes y comunicativas para intervenir en el aula y generar materiales didácticos innovadores para la enseñanza, con el diseño de situaciones de aprendizaje y el uso de materiales que favorezcan el desarrollo de competencias en las y los alumnos de educación básica y se eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación. Así como el logro de los aprendizajes y garanticen la inclusión educativa del alumnado con discapacidad visual. Por lo tanto, los contenidos fundamentales a abordar son: la didáctica del sistema Braille, con el uso de métodos, instrumentos, materiales didácticos y orientaciones psicopedagógicas para su enseñanza. En este sentido el estudiante normalista practicará la escritura y lectura Braille en situaciones cotidianas. El diseño de estrategias para el aprendizaje y la enseñanza de la lectura y escritura, además, para el aprendizaje de las matemáticas básicas. El uso de las herramientas tecnológicas para favorecer el aprendizaje de las personas ciegas. La tiflotecnología como medios oportunos para la correcta utilización de la tecnología, facilitando la participación en todos los ámbitos de la vida como: autonomía, movilidad, empleo, ocio, cultura y educación.

Los criterios y procedimientos de evaluación formativa con realimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## Séptimo semestre

### **Curso de Flexibilidad Curricular**

El propósito general del curso es orientar la construcción y desarrollo del trabajo de titulación. Cuenta con 6 horas, 6.75 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso.

### **Curso de Flexibilidad Curricular**

El propósito general del curso es consolidar las capacidades: dominios de saber y desempeños del perfil de egreso de la licenciatura. Cuenta con 25 horas, 28.125 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

## Octavo semestre

### Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito general del curso es concluir el trabajo de titulación. Cuenta con 8 horas, 9 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

### Curso de Flexibilidad Curricular

El propósito general del curso es consolidar las capacidades: dominios de saber y desempeños del perfil de egreso de la licenciatura. Cuenta con 25 horas, 28.125 créditos y se desarrolla durante 18 semanas.

Responde al logro de aprendizajes vinculados a las necesidades formativas de contextos específicos y contenidos regionales por entidad federativa, como expresión de la flexibilidad curricular.

Orientación didáctica: Las actividades de aprendizaje se basan en el trabajo colaborativo, el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos e incidentes críticos, entre otros.

Los contenidos se determinan en función del carácter y enfoque del curso, así mismo, la vinculación con otros cursos, la gradualidad y secuencialidad, responde a su ubicación en la malla curricular.

Los criterios y procedimientos de la evaluación formativa con retroalimentaciones oportunas, conducirá a la acreditación global del curso cuya ponderación de las calificaciones de las unidades de aprendizaje que lo conforman, y su valoración no podrá ser mayor del 50%. La evidencia final tendrá asignado el 50% restante a fin de completar el 100%.

